



VI LEGISLATURA NÚM. 213

18 de julio de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas vacantes de médicos de Atención Especializada en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-1881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre médicos especialistas que prestan servicio en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PE-1884 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-1885 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre líneas de ayuda a los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

6L/PE-1887 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados **D.^a Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre dispositivo desplegado con motivo de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

6L/PE-1900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones en El Hierro en el Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 10

6L/PE-1902 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2002 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1903 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2003 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1904 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2004 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-1906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva, dirigida al Gobierno.

Página 11

6L/PE-1907 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al Gobierno.

Página 13

6L/PE-1908 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, censo de instalaciones deportivas, dirigida al Gobierno.

Página 14

6L/PE-1948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para ingreso en Centros Residenciales de Atención Sociosanitaria para Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PE-1949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes para ingreso en Centros Residenciales de Atención Social para Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

6L/PE-1976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Fuerteventura desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Gomera desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Gran Canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1979 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de El Hierro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Tenerife desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Palma desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

6L/PE-1990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para el patrocinio de la recuperación de piezas significativas de arte sacro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-1991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones para divulgar el patrimonio histórico desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

6L/PE-1997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Elaboración, promoción y difusión de publicación en materia de patrimonio histórico de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

6L/PE-2001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Interreg-PAAD” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

6L/PE-2002 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades, actuaciones y medidas de conservación, defensa y difusión del patrimonio cultural” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

6L/PE-2005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Estudios y trabajos técnicos sobre patrimonio histórico” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 26

6L/PE-2068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a mejorar la tecnificación de nuestros deportistas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

6L/PE-2069 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a avanzar en la implementación de la administración deportiva “on line” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 31

6L/PE-2070 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a apoyar a los agentes deportivos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 32

6L/PE-2071 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a desarrollar el Plan de Instalaciones Deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 35

6L/PE-2072 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a impulsar la implantación definitiva de las enseñanzas conducentes a las nuevas titulaciones deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

6L/PE-2073 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objetivos cumplidos por la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 37

6L/PE-2074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre reuniones de la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

6L/PE-2075 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objetivos cumplidos por el Consejo Canario del Deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

6L/PE-2076 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre reuniones del Consejo Canario del Deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 40

6L/PE-2077 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la coordinación de la actividad física-deportiva entre las universidades desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 41

6L/PE-2078 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la planificación y coordinación de los centros de apoyo al deportista dependientes de las administraciones públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 41

6L/PE-2079 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas al reconocimiento oficial de nuevas modalidades deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 42

6L/PE-2080 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la divulgación del conocimiento relativo a las ciencias del deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 43

6L/PE-2081 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la coordinación, tutela e inspección del deporte federado desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 44

6L/PE-2083 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas al fomento de la investigación científica del deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 45

6L/PE-2084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la formación de técnicos deportivos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 46

6L/PE-2085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a fomentar el acceso al deporte de determinados grupos sociales con dificultades desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 47

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1880 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas vacantes de médicos de Atención Especializada en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.330, de 27/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas vacantes de médicos de Atención Especializada en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAZAS VACANTES DE MÉDICOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Plazas vacantes por gerencias y especialidades:

1.- Hospital Universitario de Gran Canaria, Doctor Negrín

Radiofísica Hospitalaria 1

Ontología Médica 1

Análisis Clínicos 1

2.- Hospital General de Lanzarote

Anestesiología y Reanimación 1

Cardiología 2

Endocrinología y Nutrición 1

Medicina Intensiva 1

Médicos de Urgencia Hospitalaria 3

Nefrología 1

Ontología Médica 1

Radiodiagnóstico 4

Traumatología y Cirugía Ortopédica 1

3.- Hospital General de Fuerteventura

Cardiología 2

Medicina Intensiva 1

Medicina Preventiva 1

Oftalmología 1

Psiquiatría 1

Radiodiagnóstico 2

4.- Complejo Hospitalario Materno- Insular

Análisis Clínicos 1

Angiología y Cirugía Vasculat 1

Aparato Digestivo 1

Medicina del Trabajo 1

Médicos de Urgencia Hospitalaria 2

Psicología Clínica 1

Radiodiagnóstico 6

Radiofísica Hospitalaria 1

Unidad de Investigación 2

MARP 1

5.- Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria

Angiología y Cirugía Vasculat 1

Admisión y Documentación Clínica 1

Cirugía Maxilofacial 1

6.- Hospital General de La Palma

Anestesiología 2

Endocrinología 2

Nefrología 1

Obstetricia y Ginecología 2

Psiquiatría 1

Radiodiagnóstico 1

Traumatología 3

7.- Hospital General de La Gomera

Traumatología 1

8.- Hospital General de El Hierro

Cirugía General y Aparato Digestivo 1.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos especialistas que prestan servicio en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.331, de 27/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos especialistas que prestan servicio en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MÉDICOS ESPECIALISTAS QUE PRESTAN SERVICIO EN EL CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En función de la demanda asistencial y de la disponibilidad de recursos, con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a la atención especializada ambulatoria, en el Centro de Salud de los Llanos de Aridane se han programado las siguientes consultas de especialidades:

Cardiología 1 consulta semanal
Endocrinología 1 consulta semanal
Rehabilitación 2 consultas semanales

Dermatología 1 consulta semanal
Psiquiatría 5 días a la semana.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1884 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.465, de 30/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a los señores diputados que la formularon conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS COSTES DERIVADOS DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ayudas a los daños de la tormenta tropical Delta están previstas en el Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta tropical Delta por el archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre, y en el Real Decreto Ley 14/2005, de 2 de diciembre, por le que se adoptan medias urgentes para reparar los daños causados por la tormenta tropical Delta en el archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre.

La Comisión de seguimiento prevista en el art. 14 del Decreto 227/2005, de 13 de diciembre se constituyó el día 22 de diciembre de 2005.

Se han realizado reuniones del Gobierno de Canarias con la Delegación del Gobierno en Canarias, y acordado la creación de una comisión técnica para la valoración de los daños facilitados por los cabildos y los ayuntamientos. Dicha comisión trasladará los resultados, una vez finalice su trabajo, a la comisión mixta, Gobierno de Canarias y Delegación del Gobierno en Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1885 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre líneas de ayuda a los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.443, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre líneas de ayuda a los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a los señores diputados que la formularon conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LÍNEAS DE AYUDA A LOS COSTES DERIVADOS DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1ª) Según se dispone en el Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas y subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta tropical Delta, por el Archipiélago canario los días 28 y 29 de noviembre, y concretamente su artículo 2.- Ámbito territorial.- ‘Las ayudas, subvenciones y otras medidas de carácter excepcional, previstas en este decreto, se circunscriben a los daños ocasionados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma por el paso de la tormenta Delta’.

2ª) Siendo una propuesta conjunta de todas las consejerías, y en particular la que nos afecta en esta cuestión, la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, viene regulado en el artículo 6 del mentado Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, donde se recoge en su punto 2, que podrán ser objeto de auxilio la reparación de los daños producidos en todas aquellas estructuras y medios de producción, de las explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas que no están cubiertas por seguros ni por lo contemplado en el apartado anterior, (los que hayan sufrido pérdidas superiores al 20 por 100 de la producción). También podrán ser objeto de auxilio la reparación de los daños ocasionados en las infraestructuras de industrialización y comercialización de productos agrarios de entidades productoras.

3ª) La Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 29 de diciembre de 2005, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2006, ayudas a los daños producidos en las producciones e infraestructuras en el sector agrario, previstas en el Decreto territorial 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional por el paso de la tormenta tropical Delta (publicado en el BOC nº 255, de 30/12/05), establece en el apartado 2 de la base 1 las finalidades de las ayudas destinadas a sufragar los daños causados en las producciones e infraestructuras, agrícolas, ganaderas y avícolas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1887 Del Gobierno a la pregunta de los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre dispositivo desplegado con motivo de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.332, de 27/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre dispositivo desplegado con motivo de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a los señores diputados que la formularon conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DISPOSITIVO DESPLEGADO CON MOTIVO DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º El día 26 de noviembre de 2005, a las 14:00 h., se ha declarado la situación de prealerta en base a la predicción de fenómeno meteorológico adverso recibida en el

CECOES, y en aplicación del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma (Decreto 1/2005, de 18 de enero).

Esta situación de prealerta fue remitida por megafax a todos los ayuntamientos de la isla, además de:

- * Aeropuerto de Lanzarote.
- * Cabildo Insular de Lanzarote.
- * CECOPIN (Centro de Coordinación Operativa Insular de Lanzarote).
- * Cuerpo Nacional de Policía de Lanzarote.
- * Dirección Insular de la Administración del Estado de Lanzarote.
- * Hospital General de Lanzarote.
- * *La Voz de Lanzarote y Lancelot*.
- * Lanzarote TV.
- * Oficina Municipal de La Graciosa.
- * Parque Nacional de Timanfaya.
- * Todas las policías locales de los ayuntamientos de Lanzarote.
- * Protección Civil de Haría, San Bartolomé de Lanzarote, Tegui, Tías, Tuineje y Yaiza.
- * Radio Cristal, Radio Lanzarote, Cadena Ser de Lanzarote y todos los medios de comunicación social de ámbito archipelágico.

2º El día 27 de noviembre de 2005, a las 08:47 h., se actualiza la situación de prealerta, remitiéndose a los mismos interesados.

3º El mismo día 27 de noviembre de 2005 se declara la situación de alerta, remitiéndose texto de la predicción por fenómeno meteorológico adverso y recomendaciones generales de autoprotección a la población, así como recomendaciones ante riesgo de vientos fuertes, lluvias intensas, tormentas eléctricas y temporales de mar.

4º El día 28 de noviembre, a las 08:30 h., se actualiza la situación de alerta. A las 10:30 se activa el PLATECA. Se establece comunicación con el director general de Centros e Infraestructura Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para decretar la suspensión de actividad de todos los centros escolares a partir de las 14:00 h. El viceconsejero de Justicia y Seguridad contacta telefónicamente con el presidente del cabildo insular y le informa de la situación, pidiéndole que den traslado de la misma a los alcaldes de los distintos municipios de la isla.

5º A lo largo de los días 28 y 29 de noviembre, desde el CECOES 1-1-2 se facilita toda la información que remite el Instituto Nacional de Meteorología acerca de las previsiones y seguimiento de la tormenta.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en El Hierro en el Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.444, de 29/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en El Hierro en el Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ACTUACIONES EN EL HIERRO EN EL PLAN DE CALIDAD DE SUMINISTRO ASIGNADA A LA TARIFA ELÉCTRICA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación al asunto citado, le comunico que tales acciones se ejecutarán en el presente ejercicio conforme a lo previsto en la Ley 9/2005, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2006.

Por lo que respecta a las acciones ejecutadas dentro del Plan de Calidad de Suministro con cargo a la tarifa eléctrica para el año 2004, le informo lo siguiente:

Por Orden de la consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías nº 507/2005, de 21 de noviembre de 2005, se concede una subvención específica de forma directa a Endesa Distribución Eléctrica, SLU para la realización del proyecto denominado ‘Plan de calidad’ por importe de un millón ochenta y siete mil euros (1.087.000,00 €).

Esta financiación de las inversiones en distribución se realiza con cargo al programa de actuación temporal para el mantenimiento de la calidad exigible en la Comunidad Autónoma de Canarias, que cuenta en total con cinco millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos catorce euros (5.594.714,00 €).

La cantidad subvencionada representa el 19’43% del coste total previsto para cada una de las obras a desarrollar, financiándose el resto por Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con un porcentaje de financiación del 61’18% y con cargo a la tarifa del año 2004, con un porcentaje del 19’39%.

Mediante la citada subvención, las actuaciones ejecutadas en la isla de El Hierro y justificadas por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, SLU dentro del Plan de calidad, son las que se muestran en la tabla adjunta.

Mejora de la calidad en la isla de El Hierro

Tipo de obra	Descripción	Mejoras en la calidad esperadas	Inversión certificada
Ampliación	LMT NORTE Cierre anillo túnel Frontera Valverde	Reducir nº de incidencias, afecciones y tiempo de interrupciones en el municipio de Frontera.	18.724,00
Telemandos	San Juan-L/Norte San Juan 20kV. 3 Telemandos	Reducir nº de incidencias, afecciones y tiempo de interrupciones	42.244,00
Telemandos	LMT Norte Llanos Acción de mejora del TIEPI	Reducir nº de incidencias, afecciones y tiempo de interrupciones	8.355,00
Telemandos	Instalaciones de telemando en varios C. de transformación de la isla	Reducir nº de incidencias, afecciones y tiempo de interrupciones	42.923,00
	Total mejoras isla de El Hierro		70.002,00 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1902 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2002 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1903 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2003 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1904 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2004 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.466, de 30/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2002 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2003 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2004 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.”

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Teresita Morales

de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PATOLOGÍAS, PROCESOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DERIVADOS EN 2002 A CENTROS HOSPITALARIOS. PE-1902

PATOLOGÍAS, PROCESOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DERIVADOS EN 2003 A CENTROS HOSPITALARIOS. PE-1903

PATOLOGÍAS, PROCESOS QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DERIVADOS EN 2004 A CENTROS HOSPITALARIOS. PE-1904

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se acompañan cuarenta y seis folios (*), advirtiendo que no hay conciertos con la Clínica Ntra. Sra. del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria ni con la Clínica Parque, que la titular de las Clínicas Bellevue y Tamaragua es ‘Cía Actividades Turísticas Sanitarias, SA’, que en Clínicas del Sur de Tenerife sólo existe concierto con ‘Hospiten Las Américas, SA’ y que, en relación con el Hospital Ntra. Sra. de Los Dolores se tienen informatizados los datos a partir del 2004.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*). No se insertan los folios de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1906 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.195, de 24/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 457A DEL AÑO 2005, DEPORTE DE ALTO NIVEL MEDIANTE LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El nivel de ejecución del programa de referencia es que se especifica a continuación:

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 2005

1.- SUBPROGRAMA-CONCENTRACIONES TEMPORALES

La tecnificación deportiva de Canarias, en el subprograma ‘concentraciones’ plantea dos modelos: por un lado, concentraciones de perfeccionamiento, que tienen como objetivos, entre otros, potenciar la autoestima de los deportistas, estimular el concepto de equipo canario y ejecución de entrenamientos técnicos generales con los talentos deportivos de cada modalidad. La mayoría de las concentraciones que se realizan a lo largo del año tiene estas metas.

El otro lado, se ponen en funcionamiento concentraciones de rendimiento, que buscan el resultado inmediato a través de la preparación específica de las selecciones canarias que nos van a representar en los campeonatos de España de las distintas modalidades.

Resumen de concentraciones año 2005:

Federación Canaria	Concent. perfecc.	Concent. rendimiento	Concent. por federación
Ajedrez	3	1	4
Baloncesto	8	5	13
Balonmano	11	4	15
Esgrima	3	1	4
Halterofilia	1	1	2
Hockey	1	1	2
Judo	3	2	5
Kárate	1	-	1
Natación	1	1	2
Pelota	6	-	6
Squash	4	-	4
Tenis de mesa	3	1	4
Vela	-	2	2
Voleibol	7	4	11
Total:	52	23	75

2.- SUBPROGRAMA PUENTE

Este subprograma se inició en el año 2005 y trata de fortalecer algunos aspectos y edades a los que las concentraciones no llegaban. Las actuaciones propias de este subprograma pretenden ofrecer a deportistas que se encuentran en la frontera entre las categorías juveniles y absolutas un refuerzo para completar su progresión deportiva.

La posibilidad de apoyar a estos deportistas, que podíamos denominar súper talentos (jóvenes, pues siempre hablamos de categorías de formación), surge por las dificultades históricas que tienen nuestros deportistas con opciones de llegar al alto rendimiento deportivo. Y es por esta razón que se crea un puente para que los deportistas canarios con más posibilidades tengan ese empujón que en ocasiones es tan necesario para lograr grandes metas.

Estas actuaciones se concretan en viajes a competiciones puntuales, asistencia a entrenamientos con técnicos de máximo nivel estatal, etc...

Durante 2005 se han realizado las siguientes actuaciones puente

Federación canaria	Actuaciones puente
Balonmano	1
Esgrima	1
Halterofilia	3
Judo	1
Natación	1
Orientación	1
Pelota	3
Squash	6
Tenis de mesa	1
Vela	3
Total:	21

3.- SUBPROGRAMA PEKÍN 2008

Con este subprograma, que también se inició en el año 2005, la Dirección General de Deportes pretende dar un apoyo extra a todos aquellos deportistas canarios con opciones de formar parte de ese grupo tan selecto de olímpicos canarios.

Durante 2005, y por la lejanía de los próximos Juegos Olímpicos, las actuaciones que se desarrollaron se solaparon con otros subprogramas (puente y concentraciones permanentes).

Para los próximos años, y a medida que nos acerquemos a los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, se avanzará en este subprograma específico, considerando además que en muchas ocasiones superará las edades previstas inicialmente por el PTD, pero que entendemos que deben recibir un apoyo total para lograr el objetivo de superar el número de canarios que hubo en las últimas Olimpiadas.

4.- SUBPROGRAMA CONCENTRACIONES PERMANENTES

Actualmente contamos en la Comunidad Autónoma de Canarias con dos modalidades deportivas en régimen de concentración permanente: Voley-Playa y Halterofilia.

Federación Canaria	Deportistas	Deportistas
	Técnicos	Técnicos
	2004 / 2005	2005 / 2006
Voleibol Voley-playa	6	8
Halterofilia	1	13
Tenis de mesa	1	1
Total	8	22

En el caso de Voley-Playa (Arona, Tenerife), venimos trabajando en régimen permanente desde el año 1999 y es por todos conocidos los grandes éxitos obtenidos por deportistas integrados en estas concentraciones. Los deportistas aquí integrados son de ámbito estatal.

En Halterofilia (La Laguna, Tenerife) iniciamos la experiencia en 2005 y estamos seguros que en un futuro no muy lejano nos dará grandes alegrías. Los deportistas concentrados vienen de las islas de Fuerteventura, El Hierro, La Gomera y La Palma.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ofrece la posibilidad a los deportistas canarios con un nivel reconocido de talento deportivo, para que accedan a las distintas Residencia Escolares de la Comunidad como deportistas becados de tal forma que puedan entrenar y estudiar en las mejores condiciones. Actualmente tenemos 20 deportistas de estas características en la Residencia Escolar La Laboral de La Laguna.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1907 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.196, de 24/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 457A DEL AÑO 2005, PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, contemplado en la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio), surge ante la necesidad de disponer de un instrumento de planificación dotado de las técnicas e instrumentos previstos para la ordenación del suelo, con objeto de lograr un grado de utilización polivalente, tratando a su vez de dar un sentido pragmático a la colaboración con otras entidades para la promoción y utilización de instalaciones deportivas.

Con este plan se pretende racionalizar y coordinar las inversiones en materia de infraestructura deportiva de las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias e impulsar la planificación y promoción de una red de instalaciones deportivas suficiente y racionalmente distribuida. El plan regional servirá como marco general de referencia para la elaboración de los diferentes planes insulares que tendrán que aprobar los cabildos insulares.

El artículo 30 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio) establece sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias que ‘será elaborado por el Gobierno de Canarias, a propuesta del consejero competente en materia de deporte, para su posterior remisión al Parlamento de Canarias, a efectos de su tramitación reglamentaria’.

No obstante, por razones obvias, la aprobación del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias debía estar precedida de la actualización del Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, habida cuenta que el vigente al momento de promulgarse la Ley Canaria del Deporte databa de 1985.

El artículo 34 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio, BOC del 18/07/97) establece que:

1. ‘La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias llevará un censo de las instalaciones deportivas establecidas en su territorio, con sus características técnicas.

2. Las corporaciones locales, las entidades deportivas y los demás organismos públicos y entidades privadas deberán facilitar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la documentación y la información pertinentes para mantener actualizado el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias’.

La actualización del censo se hizo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el cual, con financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias y del propio Consejo Superior de Deportes, encargó a una empresa externa los trabajos de actualización, que se cerró a fecha de 1998.

Con el nuevo censo disponible, que se entregó por el Consejo Superior de Deportes a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2001, la Dirección General de Deportes encargó a un equipo multidisciplinar la redacción del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, que culminó sus trabajos en 2002.

Una vez concluido los trabajos, se recabó, entre otros, dictamen al Consejo Económico y Social, el cual informó con fecha 21 de julio de 2003 que ‘debería procederse, con carácter previo a la formulación de los contenidos del Plan a una actualización del actual censo de instalaciones deportivas de Canarias’.

A la vista de dicho dictamen, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes suscribió el 4 de mayo de 2004 con el Consejo Superior de Deportes un nuevo convenio con objeto de actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, que data de 1998, previéndose que esté finalizado el trabajo durante 2006.

Una vez obre en nuestro poder el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias actualizado, se revisarán los parámetros consignados en el borrador del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, para su tramitación y aprobación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1908 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, censo de instalaciones deportivas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 25/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.197, de 24/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, censo de instalaciones deportivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 457A DEL AÑO 2005, CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 34 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio, BOC del 18/07/97) establece que:

1. ‘La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias llevará un censo de las instalaciones deportivas establecidas en su territorio, con sus características técnicas.

2. Las corporaciones locales, las entidades deportivas y los demás organismos públicos y entidades privadas deberán facilitar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la documentación y la información pertinentes para mantener actualizado el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias’.

La actualización del censo se hizo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el cual, con financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias y del propio Consejo Superior de Deportes, encargó a una empresa externa los trabajos de actualización, que se cerró a fecha de 1998. Con el nuevo censo disponible, que se entregó por el Consejo Superior de Deportes a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2001, la Dirección General de Deportes encargó a un equipo multidisciplinar la redacción del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, que culminó sus trabajos en 2002.

Una vez concluido los trabajos, se recabó, entre otros, dictamen al Consejo Económico y Social, el cual informó con fecha 21 de julio de 2003 que ‘debería procederse, con carácter previo a la formulación de los contenidos del Plan a una actualización del actual censo de instalaciones deportivas de Canarias’.

A la vista de dicho dictamen, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes suscribió el 4 de mayo de 2004 con el Consejo Superior de Deportes un nuevo convenio con objeto de actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, que data de 1998, previéndose que esté finalizado el trabajo durante 2006, según comunicación del Consejo Superior de Deportes, que es el organismo que contrata los servicios externos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1948 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes para ingreso en Centros Residenciales de Atención Sociosanitaria para Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.355, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes para ingreso en Centros Residenciales de Atención Sociosanitaria para Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES PARA INGRESO EN CENTROS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA MAYORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con el Decreto 236/1998, de 18 de diciembre (BOC nº 28, de 5 de marzo de 1999), por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago del servicio en centros de alojamiento y estancia diurnas para personas mayores, públicos y privados, con participación de la Comunidad Autónoma en su financiación, el procedimiento se inicia con la solicitud dirigida a la Administración responsable de la gestión de los centros.

Esto significa que teniendo los cabildos la competencia para gestionar los centros que fue transferida mediante Decreto 160/1997, de 11 de julio (BOC nº 110, de 22 de agosto), son los que tienen tal información.

Igualmente, se ha delegado en virtud de la misma norma a los cabildos insulares la competencia y función de prestación de los servicios especializados en los centros ocupacionales, de titularidad pública o privada, que reciben fondos públicos, así como la tramitación de los expedientes de ingreso de los usuarios en los centros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1949 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes para ingreso en Centros Residenciales de Atención Social para Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.356, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes para ingreso en Centros Residenciales de Atención Social para Mayores en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES PARA INGRESO EN CENTROS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PARA MAYORES EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con el Decreto 236/1998, de 18 de diciembre (BOC nº 28, de 5 de marzo de 1999), por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago del servicio en centros de alojamiento y estancia diurnas para personas mayores, públicos y privados, con participación de la Comunidad Autónoma en su financiación, el procedimiento se inicia con la solicitud dirigida a la Administración responsable de la gestión de los centros.

Esto significa que teniendo los cabildos la competencia para gestionar los centros que fue transferida mediante Decreto 160/1997, de 11 de julio (BOC nº 110, de 22 de agosto), son los que tienen tal información.

Igualmente, se ha delegado en virtud de la misma norma a los Cabildos Insulares la competencia y función de prestación de los servicios especializados en los centros ocupacionales, de titularidad pública o privada, que reciben fondos públicos, así como la tramitación de los expedientes de ingreso de los usuarios en los centros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Fuerteventura desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Gomera desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Gran Canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1979 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de El Hierro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Tenerife desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-1981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Palma desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.357, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Fuerteventura desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.16.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Gomera desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.17.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Gran Canaria desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.18.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de El Hierro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.19.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Tenerife desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.20.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Palma desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2006.
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE FUERTEVENTURA DESDE 2003. PE-1976
 ACCIONES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA GOMERA DESDE 2003. PE-1977
 ACCIONES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRAN CANARIA DESDE 2003. PE-1978
 ACCIONES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE EL HIERRO DESDE 2003. PE-1979
 ACCIONES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE TENERIFE DESDE 2003. PE-1980
 ACCIONES PARA CONSERVAR Y RESTAURAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PALMA DESDE 2003. PE-1981

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Acciones desde 2003 para conservar y restaurar el patrimonio histórico en Fuerteventura (PE-1976)

La finalidad de la restauración del inmueble declarado monumento por su valor histórico y artístico de la Comunidad Autónoma, denominado ‘Casa de los Coroneles’, en la Oliva, Fuerteventura, con la finalidad de proceder a la recuperación de este bien de interés cultural integrante del legado histórico común del pueblo canario, mediante una operación de defensa y conservación del mismo, así como dotarlo de la infraestructura adecuada para su puesta en uso público como Centro Cultural de

ámbito insular, por importe de 1.031.386,00€, distribuidos en las siguientes anualidades:

2002: 249.240,00
 2003: 330.557,00
 2004: 452.589,00

En el presente ejercicio económico de 2005, se abonó la liquidación de la referida obra, por importe de 103.168,38 euros.

En la actualidad se está ejecutando la restauración de la II Fase, por importe total de 1.741.275,85€, de lo que corresponde al ejercicio económico de 2005, el importe de 378.578,00.

Por tanto la inversión realizada en la obra de la Casa de los Coroneles, de 2003 al 2005, asciende al total de 1.264.892,38 €.

Acciones desde 2003, para conservar y restaurar el patrimonio histórico de La Gomera (PE-1977)

Que con fecha 25 de octubre de 2002, se formalizó contrato para llevar a cabo la Restauración de la Casa de la Quilla, en el término municipal San Sebastián de La Gomera, por importe de 396.260,52 €, a la empresa Construcciones Escuela, SL, todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.455F.614.00 - Proyecto de Inversión 99618F22, quedando establecidas las anualidades de la siguiente manera:

2002: 191.080,00 €
 2003: 121.567,00 €
 2004: 83.613,52 €

El 2 de noviembre de 2004, se formalizó el reformado adicional con variación económica, cuyo importe ascendió a 70.754,00 euros.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2005, se tramitó el abono de la liquidación de la obra de referencia, por importe de 41.645,77 euros, por lo que debemos destacar que la inversión realizada en la isla de La Gomera, entre el 2003 al 2005 ascendió a un total de 317.580,29 euros.

Acciones desde 2003, para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Gran Canaria (PE-1978)

Año	Tipo expediente	Beneficiario	Actividad	Importe
2003	Subvención nominada	Ayuntamiento de Teror	Obras de mejora de recepción de peregrinos del municipio de Teror, Gran Canaria	50.000,00 €
2003	Suministro /menor	Linca, SL	Adquisición de 1000 ejemplares de libro “475 Aniversario de la Fundación Sta. Maria de Guía”	11.999,93 €
2003	Asistencia/menor	Teresa Manrique de Lara	Realización del Informe sobre el Retablo de San Roque, en Iglesia de S. Roque de las Palmas de GC	9.950,00 €
2003	Asistencia/menor	Luis Arencibia Betancor	Redacción Proyecto del Retablo Mayor de la Iglesia Matriz de San Agustín, en Las Palmas de GC	12.000,00 €
2003	Asistencia/menor	Luis Miguel Castilla Vega	Honorarios Técnicos consistente en el Proyecto de Revisión de la Carta Arqueológica de San Nicolás de Tolentino	12.000,00 €
2003	Asistencia/menor	Ingeniería, 7, SL	Modificado del proyecto de línea de media tensión y estación transformadora (MT y ET), del Centro de Interpretación de Guayadeque, Agüimes, GC	3.150,00 €
2003	Obra/menor	Stone 2001 Construcciones, SL	Obra de reformas en el Centro de Interpretación de Guayadeque, Agüimes, GC	19.908,67 €
2003	Asistencia/menor	Arqueocanaria, SL	Redacción Proyecto Arqueológicos de las obras de reforma de la Plaza de Candelaria, Moya, G.C.	7.556,58 €
2003	Asistencia/menor	Francisco Mireles Betancor	Redacción anteproyecto de puesta en valor del yacimiento Lomo Melones, La Garita-Telde, GC	5.409,11 €
2003	Asistencia/menor	Real Sociedad Económicas Amigos del País	Realización del Inventario Documental de la Real Sociedad Económica de Gran Canaria	12.000,00 €
2003	Asistencia/menor	Gabinete Literario	Realización del estudio del Fondo Documental del Gabinete Literario	11.999,40 €
2003	Obra/menor	Arqueocanaria, SL	Intervención Arqueológica en la Parcela de San Sebastián – Barrio Hospital, Gáldar, GC	28.195,69 €
2003	Subvención específica	Diócesis de Canarias	Financiar el proyecto de Restauración de Bienes muebles de la Exposición la Huella y la Senda	65.259,52 €
2003	Subvención específica	Diócesis de Canarias	Financiar la III fase del proyecto de Restauración de la Iglesia de Schamann, de Las Palmas de GC	24.040,49 €
Total año 2003				273.479,40

Año	Tipo expediente	Beneficiario	Actividad	Importe
2004	Obra/menor	Jennifer Cabrera Guerra	Obras de Reforma exterior del Centro Interpretación de Guayadeque, Agüimes, GC	30.050,51 €
2004	Asistencia/menor	Inmaculada Álvarez Pérez	Redacción Proyecto Restauración de la Talla de San Sebastián, de la Iglesia de Santa María de Guía, GC	11.300,00€
2004	Asistencia/menor	José Aurelio Rosas Romero	Realización Inventario Bienes Muebles ubicado en el Museo de Arte Sacro de la Iglesia de Santiago de los Caballeros, Gáldar, GC	12.020,24
2004	Asistencia/menor	Amparo Caballero Cassasa	Redacción de los proyectos de restauración de las obras: "Inmaculada", "La Visión de Godofredo" y "San Antonio", de la Iglesia de Santo Domingo en Las Palmas de GC	4.991,70 €
2004	Servicio/menor	Elipse Gestión de Eventos, SL	Campaña de divulgación de las "I Jornadas de Patrimonio Hco. de Canarias, celebradas en San Mateo, GC	1.040,00
2004	Asistencia/menor	Asociación Cultural Escuela Taller Tildet	Diseño y composición de la Exposición de fotografía "La Pardilla: Imágenes de un tiempo pasado, Telde-GC	600,00
2004	Servicio/menor	Iván Hernández Martínez	Elaboración base de datos para el registro y archivo de documentación de el Centro de Documentación de Patrimonio, en Las Palmas	1.610,00
2004	Subvención específica	Cabildo Insular de Gran Canaria	Financiar la fase denominada Anticuarium del proyecto de obras del Parque Arqueológico de Gran Canaria - Cueva Pintada de Gáldar	1.165.960 €
2004	Subvención específica	Diócesis de Canarias	Financiar la Restauración de Bienes muebles de la Exposición la "Huella y la Senda, a celebrar en Gran Canaria, 2004.	60.000,00 €
2004	Asistencia/menor	Marcos Moreno Benítez	Dataciones Radiocarbónicas del Yacimiento Arqueológico del Tejar, Santa Brígida, GC	2.465,77 €
2004	Asistencia/menor	Segur Ibérica, SL	Estudio sobre la implantación de un sistema de seguridad no presencial del Edificio Rodríguez Quetgles de las Palmas de GC	8.200,00 €
2004	Asistencia/menor	Segur Ibérica, SL	Estudio sobre Seguridad y Vigilancia del Museo Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar, Gran Canaria	6.138,27 €
Total año 2004				1.304.376,50

Año	Tipo expediente	Beneficiario	Actividad	Importe
2005	Asistencia/menor	Ingeniería 7, SL	Honorarios por la Redacción Proyecto de construcción de Línea de media tensión y estación transformadora para el Centro de Interpretación de Guayadeque, Agüimes, GC	3.948,00 €
2005	Asistencia/menor	Ingeniería 7, SL	Estudio básico de impacto ecológico para el Centro de Interpretación de Guayadeque, Agüimes, GC	1.890,00 €
2005	Asistencia/menor	Domingo Toledo Ponce	Levantamiento Topográfico en 5 yacimientos arqueológicos que son Cantera Montaña Quemada, Cueva de los Canario, Cuatro Puertas, Bco. de Riquinez y Bco. de Agaete, Gran Canaria	3.002,00 €
2005	Asistencia /menor	Sinpalomas, SRL	Redacción Proyecto de disuasión de las gaviotas en la Catedral de Santa Ana, Las Palmas de GC	10.632,51 €
2005	Subvención/nominada	Museo Néstor	Financiar los gastos corrientes de funcionamiento del Museo	30.652,00 €
2005	Subvención/nominada	Museo Canario	Financiar los gastos corrientes de funcionamiento del Museo	254.819,00 €
2005	Subvención específica	Diócesis de Canarias	Financiar la Restauración de Bienes Muebles de titularidad Eclesiástica	60.000,00 €
2005	Suministro/menor	Soportes para la imagen de Empresa, SL.	Adquisición de 100 carpetas de la II Jornadas de Patrimonio Hco. de Teror	270,90 €
2005	Asistencia/menor	Jacob Bentejuí Morales Mateos	Estudio de dataciones C-14, de la cerámica encontrada en los yacimientos arqueológicos de la Cueva Pintada-Gáldar y Lomo los Gatos en Mogán	3.530,00 €
2005	Asistencia/menor	Pablo Checa Merino	Redacción de las Actas de las II Jornadas de Patrimonio Hco. celebradas en San Mateo	3.000,00 €
2005	Suministro/menor	Graficas Bordón, SL	Adquisición de 4.000 trípticos y 200 carteles de las I Jornadas de Patrimonio Hco. de la Villa de Agüimes	1.044,81 €
2005	Servicio/menor	Elipse Gestión de Eventos, SL	Servicios de organización de las actividades previas para la celebración en el 2006, del Congreso de Arqueología, en Gran Canaria	703,83 €
2005	Asistencia/menor	Asociación Cultural Taller Tildet	Diseño y composición de la exposición de fotografía La Pardilla: Imágenes de un tiempo pasado, Telde	1.200,00 €
2005	Obra/menor	Torua, servicio de Mantenimiento y obras, S.A.	Liquidación de facturas de acuerdo con la relación adjunta por reparaciones de conservación en el inmueble de Rodríguez Quetgles de las Palmas de GC	21.476,70
2005	Suministro/menor	Metal Confort, SL	Adquisición de varios mobiliarios de oficina para las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico	6.485,55 €
2005	Obra/menor	Construcciones Rodríguez Lujan, SL	Obras de conservación de la carpintería metálica exterior del inmueble Rodríguez Quetgles de las Palmas de Gran Canaria	6.143,44 €
2005	Suministro/menor	Araceli Ramos Ramos	Adquisición de un cuadro con alegoría de Patrimonio Histórico bajo la denominación "Tarde de Julio", para la Dirección General de Patrimonio Hco. en Las Palmas	1.060,00
Total año 2005				409.858,70

Acciones desde 2003, para conservar y restaurar el patrimonio histórico de El Hierro (PE-1979)

Que con fecha 30 de diciembre de 2002, se suscribe contrato para llevar a cabo las obras de Acondicionamiento exterior del centro de interpretación del Julan, en el término municipal de La Frontera, en la isla de El Hierro, con la empresa Constructora Herreña Fronpeca, SL con la finalidad de garantizar la consistencia de lo ya construido, por importe de cuatrocientas sesenta y cinco mil cuarenta y un euros con ochenta y dos céntimos (475.041,82), distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2002: 154.106,00 €

Año 2003: 154.106,00 €

Año 2004: 156.892,82 €

Su plazo de ejecución fue de 20 meses, desde la fecha en que se iniciaron las mismas, (30/12/02), según acta de comprobación de replanteo, por lo que han concluido con fecha 2 de septiembre de 2004.

En cuanto a subvenciones, hacer constar que en el 2005 que se concedió una al Cabildo Insular de El Hierro, de conformidad con la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, para destinar a las obras de reparación y mantenimiento, así como actualización del presupuesto del Faro de Orchilla, Frontera, El Hierro, por importe de 30.051, euros.

En relación a los contratos menores, se ha contratado los siguientes:

* Fabricación e instalación de una plataforma para el Conjunto Arqueológico del Julan, Frontera, El Hierro, a la empresa Alfar Canaria, SL, importe de 30.000,00 euros,

* Limpieza y Acondicionamiento del camino tradicional del Centro de Interpretación del Julan, Frontera, El Hierro, a favor de la empresa Pinar Canario Sinarca S.Coop., importe de 30.000,00 €.

* Obras de Restauración de la Cubierta de la Sacristía de la Ermita de San Pedro, Valverde, El Hierro, a favor de Construcciones Mérida Hernández, por importe de 18.295,49 €.

Acciones desde 2003, para conservar y restaurar el patrimonio histórico de Tenerife (PE-1980)**Año 2003**

Subvención nominada para destinar a las obras de mejora de recepción de peregrinos, en el término municipal de Candelaria, Tenerife, por importe de 50.000 €.

Obispado de Tenerife, se concede una subvención específica para el Proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la "Huella y la Senda, a celebrar en Tenerife, 2003, por importe de 45.000,00 €.

Contrato menor consistente en las obras restauración de la Bóveda del Baldaquino de Plata de las andas de Corpus, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de

Santa Cruz de Tenerife, por importe de 605,00 €, a favor de Juan Ángel González García.

Contrato menor consistente en las obras de restauración de una de las basas de plata de las andas de Corpus, de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, a favor de Juan Ángel González García, por 2.400,00 €.

Total 2003: 98.005,00 €

Año 2004

Obispado de Canarias, subvención específica para destinar al proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la Huella y la Senda, a celebrar en Gran Canaria, 2004, por importe de 60.000 €.

Obispado de Tenerife, subvención específica para destinar al proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la Huella y la Senda, a celebrar en Tenerife, 2004, por importe de 36.985,60 €, así como otra subvención para llevar a cabo la restauración de bien inmueble complejo parroquial, vivienda y salones de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz, Tenerife, 23.014,00 €.

Restauración del óleo sobre lienzo de la Virgen de Candelaria, en la Iglesia de San Lázaro en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, por 3.045,00 €.

Total 2004: 123.044,60 €

Año 2005

Contrato/menor durante el 2005

* Sondeo y prospección arqueológica en un posible yacimiento arqueológico en el Barrio de Sibora, en el término municipal de Los Silos, Tenerife, por importe de 1.917,00.

Contrato de servicio, mediante concurso, procedimiento abierto:

Que con fecha 24 de noviembre de 2005, se suscribió contrato administrativo de servicios consistente en la restauración de dos carrozas del Palacio de Navas en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, a favor de la empresa Cambium Restauración, SL, cuyo plazo de ejecución es de doce (12) meses, por importe total de 171.795 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.455F.14.01 - Proyecto 03618A08, y distribuidos en dos anualidades:

Año 2005: 20.903,83

Año 2006: 150.891,17

Obispado de Tenerife, subvención específica para llevar a cabo la restauración bien mueble ubicado en el conjunto histórico de Garachico, sito en la c/ San Pedro Daute, 22, en el término municipal de Garachico, Tenerife, por importe de 60.000,00 €.

Total 2005: 82.820,83 €

Acciones desde 2003, para conservar y restaurar el Patrimonio Histórico de La Palma (PE-1981)

Año	Tipo expediente	Beneficiario	Actividad	Importe
2003	Asistencia/menor	Isabel Acarreta Echevarría	Realización de 37 diapositivas y 57 escaneados en alta reproducción y su posterior grabación en CD, para incluirlas en la Enciclopedia de Patrimonio Hco. de La Palma	3.139,56
Total año 2003				3.139,56

2005	Servicio/menor	Elipse Gestión de Eventos	Organización y gestión del XXXV Festival Internacional del Punto cubano, del municipio de Tijarafe, La Palma	8.138,26
2005	Servicio/menor	Asociación Vecinos Tuhoco	Organización de la semana cultural de San Vicente 2005, dedicadas al Patrimonio Hco. y Cultural de La Palma y su proyección.	2.000,00
2005	Servicio/servicio	Jorge Afonso Álvarez	Restauración del Retablo Mayor de San Juan Bautista de Puntallana, La Palma Contrato plurianual (2005-06)	28.057,24
2005	Obra/menor	Sonoarte, SL	Iluminación Especial de Casco Hco. de Santa Cruz de La Palma	7.000,00
2005	Obra/menor	Gabinete de documentación y conservación del Patrimonio Artístico	Acondicionamiento y restauración grabados rupestres de La Fajana, y el Cementerio de El Paso.	24.000,00
2005	Obra/menor	Sebastián Cáceres Barreto	Restauración de la Casa de la Décima, Tijarafe-La Palma	14.790,79
Total año 2005				83.986,30

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1990 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para el patrocinio de la recuperación de piezas significativas de arte sacro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.358, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para el patrocinio de la recuperación de piezas significativas de arte sacro desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA EL PATROCINIO DE LA RECUPERACIÓN DE PIEZAS SIGNIFICATIVAS DE ARTE SACRO DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de referencia son las siguientes:

Año 2003:

Ayuntamiento de Candelaria se le concede una subvención nominada para destinar a las obras de mejora de recepción de peregrinos, en el término municipal de Candelaria, Tenerife, por importe de 50.000 €.

Ayuntamiento de Teror se le concede una subvención nominada para destinar a las obras de mejora de recepción de peregrinos, en el término municipal de Teror, Gran Canaria, por importe de 50.000 €.

Obispado de Canarias recibe las subvenciones específicas, para destinar: proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la Huella y la Senda, a celebrar en Gran Canaria, 2003, por importe de 65.259,52 € y la Restauración de la III Fase del proyecto de restauración de la Iglesia de los Dolores de Schamann, Las Palmas de Gran Canaria, 24.040,49 €.

Obispado de Tenerife, se concede una subvención específica para el proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la Huella y la Senda, a celebrar en Tenerife, 2003, por importe de 45.000,00 €.

Contratos menores consistentes en:

Restauración del Sagrario Manifestador de la Parroquia de San Sebastián, Agüimes, Gran Canaria, a favor de la restauradora Inmaculada Álvarez Pérez, por importe de 11.420,00 €.

Obras de restauración de la bóveda del baldaquino de plata de las andas de Corpus, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, por importe de 605,00 €, a favor de Juan Ángel González García.

Obras de restauración de una de las basas de plata de las andas de Corpus, de La Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, a favor de Juan Ángel González García, por 2.400,00 €.

Total inversión 2003: 248.725,42 €.

Año 2004:

Obispado de Canarias, subvención específica para destinar al Proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la Huella y la Senda, a celebrar en Gran Canaria, 2004, por importe de 60.000 €.

Obispado de Tenerife, subvención específica para destinar al proyecto de restauración de bienes muebles de la exposición la Huella y la Senda, a celebrar en Tenerife, 2004, por importe de 36.985,60€, así como otra subvención para llevar a cabo la restauración de bien inmueble complejo parroquial, vivienda y salones de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz, Tenerife, 23.014,00 €.

Contratos menores consistentes en:

Realización del inventario de bienes muebles ubicados en el Museo de Arte Sacro de la Iglesia de Santiago de los Caballeros de Gáldar, Gran Canaria, abonado a José Aurelio Rosas Romero, por 12.020,24.

Redacción del proyecto de restauración de la talla de San Sebastián, ubicada en la Iglesia de Santa María de Guía, Gran Canaria, abonado a Inmaculada Álvarez Pérez, por importe de 11.300,00 euros.

Redacción de los proyectos de restauración de las obras de Inmaculada, la Visión de Godofredo, y San Antonio de Padua, del autor Manuel Ponce de León, en la Iglesia de Santo Domingo de Las Palmas de Gran Canaria, restauradas por Amparo Caballero Cassasa, por importe de 4.991,70 €.

Restauración del óleo sobre lienzo Virgen de la Candelaria, ubicado en la Iglesia de San Lázaro, La Laguna, Tenerife, a la empresa Cúrcuma, SL, por importe de 3.045,00.

Total inversión 2004: 151.356,54 €.

Año 2005

Obispado de Canarias, subvención específica para destinar al proyecto de restauración de bienes muebles de titularidad eclesiástica, por importe de 60.000,00 €.

Obispado de Tenerife, subvención específica para llevar a cabo la restauración bien mueble ubicado en el conjunto histórico de Garachico, sito en la c/ San Pedro Daute, 22, en el término municipal de Garachico, Tenerife, por importe de 60.000,00 €.

Contratos menores consistentes en:

Dirección y ejecución de obra aparejador del proyecto seguridad y salud de la techumbre del Hospital Ntra. Sra. de los Dolores, Icod de los Vinos, Tenerife, a favor de María Teresa Hernández Hernández, por importe de 3.150,00.

Honorarios por el asesoramiento en la dirección de la obra de la techumbre del Hospital Ntra. Sra. de los Dolores, Icod de los Vinos, Tenerife, a favor de Daute Arquitectura, importe de 7.035,00 €.

Redacción proyecto de la Iglesia de San Juan Bautista de Vallehermoso, La Gomera, a favor de la empresa La Peja Gabinete de Estudios Ambientales, lo que ascendió a 3.000,00 €.

Redacción proyecto de la Iglesia de El Salvador, Alajeró, La Gomera, a favor de Aurelio Hernández, SLU, importe de 11.970,00 €.

Elaboración el proyecto de restauración del campanario de la Iglesia de San Juan Bautista de Vallerhermoso, La Gomera, empresa CB Soledad, por importe de 8.500,00 €.

Honorarios por el levantamiento, análisis histórico, seguridad y salud de la Iglesia de San Juan Bautista de Vallehermoso, La Gomera, a favor de Evaristo Martín Ávila, importe de 7.736,31 €.

Total inversión 2005: 161.391,31 €”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1991 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para divulgar el patrimonio histórico desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.359, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones para divulgar el patrimonio histórico desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES PARA DIVULGAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DESDE 2003, recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la

contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de referencia son las siguientes:

2003	Realización de trípticos “Canarias Restaura”	Nueva Gráfica SAL	460,38
2003	Realización de Programas Carpetas, Carteles, de la IV Jornadas de Patrimonio Histórico de Lanzarote”	WWW Network and Inform Technologies, SL	4.955,37
2003	Inserciones Publicitarias de la exposición itinerante por todo el Archipiélago Canario Canarias Restaura” en la revista de Turismo de Canarias Cavi Canaria, SL	Ediciones Publicidad Cavi Canary, SL	6.310,62
2003	Inserciones Publicitarias de la exposición itinerante por todo el Archipiélago Canario Canarias Restaura” en la revista de Integración, SL	Revista Integración, SL	4.200,00
2003	Elaboración de folletos divulgativos de la Laguna “Patrimonio de la Humanidad”	Artec Impresiones CB	11.683,84
		Total 2003	27.610,21
2004	Inserción Publicitaria de una página a color de la Exposición itinerante “Canarias Restaura”	Editora de Revistas Profesionales, SL	2.572,50
2004	Inserción Publicitaria de una página color de la Exposición itinerante “Canarias Restaura”	Revista de Integración, SL	2.100,00
2004	Inserción Publicitaria de una página color de la Exposición itinerante “Canarias Restaura”	Ediciones Publicidad Cavi Canary, SL.	3.155,31
2004	Diseño del Catalogo de La Exposición “Recuerdos y Sensaciones”, Álbum Artístico del Deporte	Tegrarte, SL	2.900,01
2004	Campaña de Divulgación de Las “I Jornadas de Patrimonio Histórico de Canarias”, Celebradas en el Término Municipal de La Vega de San Mateo, Gran Canaria	Elipse Gestión de Eventos, SL	1.040,00
2004	Campaña de divulgación del silbo gomero	Elipse Gestión de Eventos, SL	3.186,10
		Total 2004	14.956,91
2005	Elaboración de trabajos para la divulgación y promoción del Patrimonio Histórico de canarias, en la Revista de turismo y Patrimonio Cultural, con el nº 3 (1) del mes de enero de 05	Varadero informática Unipersonal	1.000,00
2005	Elaboración de trabajos para la divulgación y promoción del Patrimonio Histórico de canarias, en la Revista de turismo y Patrimonio Cultural, con el nº 3 (2) del mes de julio de 05	Varadero informática Unipersonal	1.000,00
2005	Realización de Trípticos, carteles, sobre de la Exposición la “Huella y la Senda”	Diócesis de Canarias	10.870,00
2005	Elaboración del folleto divulgativo de las “II Jornadas de Patrimonio Histórico Cultural”	Pérez Galdós, SL	340,73
2005	Elaboración de tríptico divulgativo para la promoción del Patrimonio y Arte Sacro, de la Parroquia de San Juan Bautista de Vallehermoso, La Gomera	Publicaciones Turquesa, SL	715,83
		Total 2005	13.926,56 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1997 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Elaboración, promoción y difusión de publicación en materia de patrimonio histórico de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.360, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Elaboración, promoción y difusión de publicación en materia de

patrimonio histórico de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “ELABORACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE

PUBLICACIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS”, DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto ‘Elaboración, promoción y difusión de publicación en materia de patrimonio histórico’ y su importe es la siguiente:

2003	Adquisición de 100 ejemplares del libro: "Arquitectura en el Centro Histórico de la villa de La Orotava" +	Nueva Gráfica SAL	12.000,00
2003	Adquisición de 1000 Ejemplares del Libro El Poblamiento Humano de Canarias en la obra de Manuel de Ossuna y Van Den Hee (Estudios Prehispanicos Nº 12)	VA Impresores, SA	11.888,02
2003	Adquisición de 1000 ejemplares del libro fenicios, púnicos y romanos: descubrimiento y poblamiento de las Islas Canarias (Estudios Prehispanicos Nº 11)	VA Impresores, SA	11.972,16
2003	Suministro de 1500 Agendas 2004 Gobierno de Canarias	ZYZ INFOMAT,S.L	7.350,00
2003	Adquisición de 22 ejemplares del libro "Almogarén"	Institutum Canarium	580,00
2003	Abono de facturas por cuotas del año 2002 y 2003 al Institutum Canarium	Institutum Canarium	500,00
2003	Elaboración de folletos divulgativos de la Laguna "Patrimonio de la Humanidad"	Artec Impresiones CB	11.683,84
2003	Elaboración de 500 ejemplares del libro San Cristóbal de la Laguna "Patrimonio de la Humanidad"	Artec Impresiones CB	11.827,20
2003	Edición Digital del Proyecto "La Memoria de Los Viejos, La Orotava, en Tenerife"	CB Retina Producciones Audiovisuales	8.001,00
2003	Realización de 57 diapositivas, tamaño 6x9 cms. y 57 escaneados en alta reproducción y su posterior grabación en CR-ROM, destinadas a la Enciclopedia de patrimonio histórico tomo La Palma, (Bellas Artes, Arqueología y Etnografía)	Isabel Acarreta Echeverría	3.139,56
2003	Gastos de desplazamiento y alojamiento de don Manuel Díaz Febles y Dña. Isabel Acarreta a la isla de La Palma	Isabel Acarreta Echeverría	1.049,03
		Total 2003	79.750,00
2004	Adquisición de 500 ejemplares del libro "VIII Simposio sobre Centros Históricos de Canarias"	Nueva Gráfica SAL	5.992,39
2004	Suministro de 300 ejemplares del libro Congreso Yaiza (libro actas)	Nueva Gráfica SAL	6.000,00
2004	Adquisición de 500 ejemplares del Libro "Alfonso XIII en Canarias"	Centro Cultura Popular Canaria SAL	5.000,00
2004	Adquisición de 500 ejemplares del libro "La destiladera"	Centro Cultura Popular Canaria SAL	3.000,00
2004	Adquisición de 300 ejemplares del libro Ideología y Sociedad en Canarias	Centro Cultura Popular Canaria SAL	3.000,00
2004	Agendas 2005 de la Dirección General de Patrimonio Histórico	Centro del Libro Islas Canarias, SL	10.146,14
2004	Suministro de 500 ejemplares del Documental "Patrimonio Material e Inmaterial de La Gomera"	Centro del Libro Islas Canarias, SL	6.011,25
2004	Diseño, portada y contraportada, y algunas paginas interiores, para la elaboración del libretto de los Bienes de Interés Cultural	CB Retina Producciones Audiovisuales	2.963,52
2004	Realización y entrega de un libretto de los "Bienes de Interés Cultural de Canarias"	CB Retina Producciones Audiovisuales	5.355,50
2004	Diseño, portada y contraportada de la historia de una talega, como trabajo sobre Etnográfica, dedicado al aprovechamiento de la lana de la isla de El Hierro	Asociación Desarrollo Rural de la isla de El Hierro	3.780,00
2004	Adquisición de 150 ejemplares del libro "Ya se quebró el Gánigo de Guahedum", Imágenes de la rebelión de los gomeros	Asociación para el Estudio de la Cultura Aborigen	1.500,00
2004	Adquisición del 50 ejemplares del libro Charlestón Isleño	José Manuel González Vilar	400,00
2004	Adquisición de 50 ejemplares del libro Tenerife y sus Pueblos	Juan Francisco Delgado Gómez	1.500,00
2004	Adquisición de 25 ejemplares del libro "Tambor Gomero y Oralidad", incluido DVD y CD	José Ángel López Viera	1.000,00
2004	Trabajos previos de escáner, revisión de textos de la tesis doctoral "Centros Históricos de Canarias", de Juan Sebastián López García	Beatriz Guerrero González	2.405,00
2004	Trabajos previos de escáner, revisión de textos de la tesis doctoral "Centros Históricos de Canarias", de Juan Sebastián López García	Antonio Bueno García	2.405,00
2004	Edición e impresión de 500 ejemplares del libretto correspondientes a las "I Jornadas de Gestión del patrimonio histórico", (Gepa 2004)	Pablo Checa Merino	2.058,45
2004	Realización y montaje del video documental de la Iglesia de Buenavista del Norte, en la isla de Tenerife	David Manuel Baute Gutiérrez	5.000,00
		Total 2004	67.517,25
2005	Adquisición de 300 ejemplares del libro "La Génesis de los Canarias"	Centro Cultural Popular Canaria, SAL	3.000,00
2005	elaboración del folleto divulgativo de las "II Jornadas de Patrimonio Histórico Cultural"	Perez Galdós, SL	340,73
2005	Suministro de 500 folletos trípticos del Aniversario del Centro Histórico de Arucas	Gráficas Guinguada	257,25
2005	Adquisición de 100 carpetas de "II Jornadas de Patrimonio Cultural", celebradas en Teror, Gran Canaria	Soportes para la Imagen de empresa, SL	270,90
2005	Adquisición de 400 ejemplares del libro "La Emigración Canaria a Cuba, contenido el primer capítulo de la ruta del gofío.	Publicaciones Turquesa, SL	6.875,00
2005	Elaboración de tríptico divulgativo para la promoción del Patrimonio y Arte Sacro, de la Parroquia de San Juan Bautista de Vallehermoso, La Gomera	Publicaciones Turquesa, SL	715,83
2005	Diseño para dar formato para web de la información sobre Bienes de Interés Cultural de Canarias	CB Retina Producciones Audiovisuales	6.6607,50
2005	Adquisición de 500 ejemplares de la Revista rincones del Atlántico, nº 2	Daniel Fco. Fernández Galván	4.600,00
2005	Trabajos realizados para la edición del libro la Casa Vestida	Enrique Lin Cano	945,00
		Total 2005	23.605,21

”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Interreg-PAAD” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.361, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Interreg-PAAD” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “INTERREG PAAD”, DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de referencia se contienen en documento adjunto (*) compuesto de dieciséis páginas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2002 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades, actuaciones y medidas de conservación, defensa y difusión del patrimonio cultural” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.362, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Actividades, actuaciones y medidas de conservación, defensa y difusión del patrimonio cultural” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “ACTIVIDADES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN, DEFENSA Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL”, DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto de referencia son las siguientes:

2003	Adquisición Libro 475 Aniversario de la Fundación de Sta. Maria de Guía-1526-2001 Relatos de su historia	Linca, SL	11.999,93
2003	Diseño, redacción de textos, selección de fotografías, escaneado, Maquetación y composición de las Agendas de la Dirección General para el 2004	Matele Soft, SL	4.200,00
2003	Adquisición libro Gráficas Ansay	Gráficas Ansay, SL	504,00
2003	Cuota anual en Calidad de Miembro del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos	Icomos	1.202,02
2003	Restauración del Sagrario Manifestador de la Parroquia de San Sebastián, Agüimes, Gran Canaria	Inmaculada Álvarez Pérez	11.420,00
2003	Cuota de años 2002 y 2003 Institutum Canarium	Institutum Canarium	500,00
2003	Diseño y elaboración de la Revista de la Dirección General de Patrimonio Histórico	Sinergia, 7, SLU	3.150,00
2003	Realización de trípticos "Canarias Restaura"	Nueva Gráfica SAL	460,38
2003	Realización de Programas Carpetas, Carteles, de la IV Jornadas de Patrimonio Histórico de Lanzarote	WWW Network and Inform Technologies, SL	4.955,37
2003	Inserciones Publicitarias de la exposición itinerante por todo el Archipiélago Canario Canarias Restaura" en la revista de Turismo de Canarias Cavi Canaria, SL	Ediciones Publicidad Cavi Canary, SL	6.310,62
2003	Inserciones Publicitarias de la exposición itinerante por todo el Archipiélago Canario Canarias Restaura" en la revista de Integración, SL	Revista Integración, SL	4.200,00
2003	Inserción de un reportaje del director general de Patrimonio Histórico	Editora de Revista Profesionales, SL	5.208,00
		Total 2003	54.110,30
2004	Montaje y desmontaje de la Exposición Canarias Restaura, en el Hotel Yaiza, en Lanzarote	Berto Concepción Medina	1.185,45
2004	Adquisición de 110 pins en bronce y plata del Silbo Gomero	Berto Concepción Medina	996,45
2004	Nuevos Usos de Inmuebles del Patrimonio a través del Espectáculo Intramuros de La Compañía de Danza-Teatro Nómada	Roberto Domingo Torres Rodríguez	4.000,00
2004	Obras de Restauración de La Bóveda del Baldaquino de Plata de Las Andas de Corpus, de La Parroquia de Nuestra Señora de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife	Juan Ángel González García	605,00
2004	Obras de Restauración de una de las Basas de Plata de las Andas de Corpus, de La Parroquia de Ntra. Sra. de La Concepción de Santa Cruz de Tenerife	Juan Ángel González García	2.400,00
2004	Actividades de la celebración del Día Internacional del Museo 2004 "Los Museos y el Patrimonio Inmaterial"	Asociación ICOM Comité Español	2.700,00
2004	Cuota anual en calidad de miembro del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos	ICOMOS	1.202,00
2004	Suministro de 100 Ejemplares del Catalogo Relativo al Proyecto de La Villa de La Orotava a San Cristóbal de La Habana	Fundación Canario-Alemana Alexander Von	1.000,00
2004	Diseño de la Exposición sobre Patrimonio Histórico de La Orotava y La Habana	Fundación Canario-Alemana Alexander Von	4.912,50
2004	Diseño del logotipo, distintivo de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias	Buenavista Desing, SCP	2.100,00
2004	Diseño y composición de la Exposición de Fotografía La Pardilla: Imágenes de un Tiempo Pasado"	Asociación Cultural Escuela Tildet	600,00
2004	Pre-guion y guion técnico del documental Patrimonio Material e Inmaterial de la isla de La Gomera	Centro del Libro Islas Canarias, SL	5.985,27
2004	Diseños y Maquetas de las Agendas de 2005, de la Dirección General de Patrimonio Histórico	Centro del Libro Islas Canarias, SL	8.792,48
2004	Restauración del Óleo Sobre Lienzo Virgen de la Candelaria, ubicado En la iglesia de San Lázaro, La Laguna, Tenerife	Cúrcuma, SL	3.045,00
2004	Inserción Publicitaria de una página a color de la Exposición itinerante "Canarias Restaura"	Editora de Revistas Profesionales, SL	2.572,50
2004	Inserción publicitaria de una página color de la Exposición itinerante "Canarias Restaura" nº 33	Revista de Integración, SL	2.100,00
2004	Inserción publicitaria de una página color de la exposición itinerante "Canarias Restaura"	Ediciones Publicidad Cavi Canary, SL.	3.155,31
2004	Campaña de Divulgación del Silbo Gomero	Elipse Gestión de Eventos, SL	3.186,10
2004	Traslado de verseadores para difundir el patrimonio intangible de Canarias	Elipse Gestión de Eventos, SL	1.728,49
2004	Equipamiento de La Exposición "Santísimo Cristo de Tacoronte", en el termino Municipal de Tacoronte, Tenerife	Elipse Gestión de Eventos, SL	2.668,05
2004	Campaña de Divulgación de Las "I Jornadas de Patrimonio Histórico de Canarias", Celebradas en el Término Municipal de La Vega de San Mateo, Gran Canaria	Elipse Gestión de Eventos, SL	1.040,00
2004	Diseño del Catalogo de la Exposición "Recuerdos y Sensaciones", Álbum Artístico del Deporte	Tegrarte, SL	2.900,01
		Total 2004	58.874,61
2005	Adquisición de 300 ejemplares del libro "La Génesis de los Canarios"	Centro Cultural Popular Canaria, SAL.	3.000,00
2005	Adquisición de 250 ejemplares del libro "Los Sucesos de Sardina del Norte"	Centro Cultural Popular Canaria, SAL.	2.500,00
2005	Adquisición de 500 ejemplares del libro "Las Islas Canarias según su estado actual"	Centro Cultural Popular Canaria, SAL	5.000,00
2005	Suministro de 4000 trípticos y 200 carteles de las "I Jornadas de patrimonio Histórico de la Villa de Agüimes"	Gráficas Bordón, SL	1.044,81
2005	Servicios de Organización de las actividades previas para la celebración en el 2006, del Congreso de arqueológica, en Gran Canaria	Elipse Gestión de Eventos, SL	703,83

2005	Organización y gestión del XXXV Festival Internacional del Punto Cubano, en el municipio de Tifaraje, La Palma	Elipse Gestión de Eventos, SL	8.138,26
2005	Servicios de Organización y Diseño de La Exposición "Poeta Pedro García Cabrera", Celebrada En Montevideo-Uruguay	Publicaciones Turquesa, SL	9.113,95
2005	Elaboración de trabajos para la divulgación y promoción del Patrimonio Histórico de canarias, en la Revista de turismo y Patrimonio Cultural, con el nº 3 (1) del mes de enero de 05	Varadero informática Unipersonal	1.000,00
2005	Elaboración de trabajos para la divulgación y promoción del Patrimonio Histórico de canarias, en la Revista de turismo y Patrimonio Cultural, con el nº 3 (2) del mes de julio de 05	Varadero informática Unipersonal	1.000,00
2005	Diseño y composición de la Exposición "Mujer y Patrimonio cultural en las zonas rurales de la isla de la Gomera"	Kora Gomera, SL	2.640,99
2005	Pago de facturas 1/1 del 2004 y 1/2 del 2005, correspondiente a las cuotas de ambos años	Institutum Canarium	500,00
2005	Diseño y composición de la Exposición de fotografía la Pardilla: Imágenes de un tiempo pasado	Asociación Cultura Escuela Taller Tildet	1.200,00
2005	Servicios de Organización de la semana cultural de San Vicente 2005, dedicadas al Patrimonio Histórico y cultura de la palma y su proyección futura	Asociación Vecinos Tuhoco	2.000,00
2005	Diseño gráfico del aula de Museos y Conservación del Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Museología-Museografía	Asociación de emprendedores de Canarias.	3.005,06
2005	Servicios de organización de jornadas "Jueves Históricos" celebradas en julio de 2005, en San Bartolomé de Ajey, Lanzarote	Patronato Municipal Ajey de Cultura, Medio Ambiente y Patrimonio	2.850,00
2005	Realización de Trípticos, carteles, sobre de la Exposición la "Huella y la Senda"	Diócesis de Canarias	10.870,00
2005	Montaje y desmontaje, transporte de la Exposición las Culturas Masónicas, celebrada en la Casa Cabrera de Santa Cruz de La Palma	Berto Concepción Median	2.072,00
Total 2005			53.997,34

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Estudios y trabajos técnicos sobre patrimonio histórico" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.363, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Estudios y trabajos técnicos sobre patrimonio histórico" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO", DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto Estudios y Trabajos Técnicos sobre Patrimonio Histórico desde 2003 son las que, a continuación se relacionan:

2003	Estudio para la elaboración del cronograma de actividades del patrimonio histórico	Matele Soft, SL	4.460,00
2003	Realización del Estudio del Fondo Documental del Gabinete Literario	El Gabinete Literario	12.000,00
2003	Realización del inventario documental de la Real Sociedad Económica Amigos del País de Gran Canaria	Real Sociedad Económica Amigos del País	12.000,00
2003	Asesoramiento jurídico de los anteproyectos de reglamentos de parques arqueológicos y del patrimonio paleontológicos y etnográficos, de la Ley 4/1999.	Maria Ángeles Pulido Prada	7.362,39
2003	Informe Técnico Jurídico sobre "pautas a seguir en el desarrollo normativo del inventario regional de bienes muebles"	Maria Ángeles Pulido Prada	1.199,61
2003	Realización del Inventario Arqueológico submarino de la isla de El Hierro	Gabriel Escribano Cobo	6.010,12
2003	Realización del Inventario Arqueológico submarino de la isla La Gomera	Gabriel Escribano Cobo	6.010,12
2003	Elaboración del trabajo "importancia del cultivo de la higuera (ficus carica) en la prehistoria de Gran Canaria	Jacob Bentejuí Morales Mateos	825,00
		Total 2003	49.867,24
2004	Estudio sobre la implantación de un sistema de seguridad y custodia no presencial del Edificio Rodríguez Quetgles de Las Palmas de Gran Canaria	Segur Ibérica, SA	8.200,00
2004	Estudio sobre seguridad y vigilancia para el Museo Arqueológico cueva pintada de Gáldar, Gran Canaria	Segur Ibérica, SA	6.138,27
2004	Asesoramiento y asistencia técnica a la Dirección General de Patrimonio Histórico sobre comunicación y estudios	Sinergia, 7, SLU	12.020,24
2004	Asesoramiento y asistencia técnica en el proyecto Interreg III-B: Arte Digital (PAAD) a la Dirección General de Patrimonio Histórico	Sinergia, 7, SLU	12.020,24
2004	Asesoramiento técnico sobre incidencias procedimentales en los expedientes BIC incoados por el Cabildo de Tenerife	Paula Patricia Reyes Rodríguez	7.545,48
2004	Trabajo fotográfico realizado en calidad de reportaje, del estado actual de la Casa de los Coroneles, y su entorno, situado en el termino municipal de la Oliva, Fuerteventura	Jaime Gabriel Bravo Morales	1.000,00
2004	Dataciones Radiocarbónicas del Yacimiento del Tejar, Santa Brígida, Gran Canaria	Marco Moreno Benítez	2.465,77
2004	Elaboración bases de Datos para el registro y el Archivo de Documentación, para el Centro de Documentación de Patrimonio	Iván Hernández Martínez	1.610,00
		Total 2004	51.000,00
2005	Realización de estudio sobre la presencia del Patrimonio Histórico y Cultural de Canarias en Cuba: Análisis de las tradiciones y agrupaciones folclóricas	Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera	3.497,96
2005	Realización del Estudio de investigación en la "II Guerra Mundial-victimas del nacionalsocialismo"	Canarias en Berlín	3.000,00
2005	Honorarios por la elaboración de un Estudio sobre el deterioro de la piedra en los inmuebles históricos del municipio de La Orotava, Tenerife	Asociación Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP)	6.990,00
2005	Elaboración de dossier con documentos de difusión y de estudio sobre las culturas masónicas. Especial referencia a Canarias	Fundación Canaria Universidad Ambiental de La Palma	1.300,00
2005	Honorarios por la elaboración de informe y gastos derivados sobre la Salina de los Agujeros, en el termino municipal de Teguiise, Lanzarote	Fundación para el Estudio y Desarrollo	1.200,00
2005	Honorarios por la elaboración del estudio "La Cueva de Guaedum, de Guadajume o del Conde", en el termino municipal de San Sebastián, La Gomera	Juan Francisco Navarro Mederos	192,00
2005	Memoria del proyecto de Investigación "Las Mujeres rurales en Canarias: Aportación al patrimonio social y cultural"	Teresa González Pérez	3.782,00
2005	Estudio relativo a un modelo de estructura educativa para los museos	Maria Victoria Batista Pérez	4.590,82
2005	Asistencia Técnica y Análisis de los datos para la realización de la Memoria de la Dirección General de Patrimonio Histórico	David Rodríguez Gutiérrez	4.705,88
2005	Asesoramiento técnico sobre incidencias procedimentales de los expedientes de BIC incoados por el Cabildo Insular de Gran Canaria	Paula Patricia Reyes Rodríguez	10.060,64
2005	Asesoramiento jurídico sobre aspectos administrativos del patrimonio arqueológico, etnográfico y arquitectónico	Paula Patricia Reyes Rodríguez	10.016,17
2005	Levantamiento topográfico de cinco yacimientos arqueológicos (La Montaña Quemada, antera de La Cueva de los Canarios, Barranco de Eiquianez, Cuatro Puertas y Urbanización La Suerte y Piletas en el Barranco Agaete), Gran Canaria	Domingo Toledo Ponce	3.002,00
2005	Trabajo de Investigación Las Mujeres rurales en Canarias, aportaciones al patrimonio social y cultural	Ana Esther Cruz González	1.000,00
2005	Estudio de dataciones (C-14), de la cerámica encontrada en los yacimientos arqueológicos de la Cueva Pintada de Gáldar y de Lomo Gatos en Mogán, ambos en Gran Canaria	Jacob Bentejuí Morales Mateos	3.530,00
2005	Trabajo de investigación Las Mujeres rurales en Canarias, aportaciones al patrimonio social y cultural	Hazael Gestoso González	1.173,00
2005	Redacción de las actas de la 2ª Jornadas de Patrimonio, celebradas en San Mateo, Gran Canaria	Pablo Checa Merino	3.000,00
		Total 2005	61.040,47

»

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2068 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a mejorar la tecnificación de nuestros deportistas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.364, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a mejorar la tecnificación de nuestros deportistas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A MEJORAR LA TECNIFICACIÓN DE NUESTROS DEPORTISTAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (PTD), antes denominado ‘Programa de Perfeccionamiento Deportivo’, se inició en 1995.

El periodo 1999-2003 fue la etapa de consolidación, pues se consigue la integración de un número importante de federaciones canarias. Cada federación cuenta con un

director técnico, que es el responsable de marcar las directrices técnicas específicas de su modalidad.

Como complemento a las concentraciones temporales se realizan actividades encaminadas a perfilar el marco teórico del proyecto.

La primera de estas actividades fue una reunión de trabajo en Fuerteventura (21-23 de noviembre 2001) con todas las comunidades y el Consejo Superior de Deportes, con el objeto de unificar los criterios que se seguirían en los años venideros. En la misma línea, se organizó el I Congreso Internacional (12-15 de marzo 2003) sobre el tema de los ‘Talentos deportivos, detección, captación y su desarrollo’, en el que se invitó a grandes autoridades internacionales del tema, con una asistencia de 300 congresistas, lo que demuestra la sensibilidad existente entre los agentes deportivos con la tecnificación deportiva.

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 2003

1.- SUBPROGRAMA - CONCENTRACIONES TEMPORALES

La actividad estrella del PTD en estos años fueron las concentraciones, que han tenido un crecimiento enorme, tanto en la calidad como en la cantidad de las mismas.

La integración de las federaciones deportivas canarias se produce en virtud de un protocolo con la Dirección General de Deportes.

Los compromisos que contrae la Dirección General de Deportes en este protocolo son:

1.- Asignación económica a cada federación canaria integrada en el PTD, que está destinada a dos tipos de gastos:

GASTOS DE ACTIVIDADES

- Hoteles, residencias o similares, para alojamiento y manutención de deportistas
- Desplazamientos interinsulares, estatales e internacionales

GASTOS PERSONAL

- Transporte interior
- Asistencia de técnicos foráneos de máximo nivel

GASTOS PERSONAL

- Director técnico
- Otros técnicos

2.- Facilitar el personal de apoyo necesario (médico, fisioterapeuta, psicólogo, preparador físico) para el desarrollo de las concentraciones.

3.- Promover la participación de nuestras selecciones canarias en competiciones de carácter estatal o internacional.

4.- La entrega de ropa de paseo para los deportistas y técnicos participantes en el PTD.

Las federaciones deportivas canarias asumen los siguientes compromisos:

1.- Aportar una dotación adicional que debe invertir en tecnificación, complementando así los recursos económicos dedicados a este aspecto tan importante del deporte.

2.- A participar en un número mínimo de concentraciones para la temporada.

3.- Participar (en el supuesto que ese deporte esté convocado) en los juegos de las islas europeas representando a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resumen de concentraciones año 2003:

Federación Canaria	Concentraciones
Ajedrez	5
Atletismo	3
Badminton	2
Baloncesto	9
Balonmano	9
Hockey	4
Judo	7
Luchas	3
Natación	3
Squash	5
Taekwondo	1
Vela	2
Voleibol	10
Total	63

2.- SUBPROGRAMA - CONCENTRACIONES PERMANENTES

Dentro del apartado de concentraciones permanentes, la Dirección General de Deportes ha puesto en marcha el Centro Especializado de Voley-Playa en Arona (Tenerife), clasificado por el Consejo Superior de Deportes y único de sus características en España. En cuanto a resultados cosechados por este centro, nos ha proporcionado campeones de Europa y del Mundo.

Por otro lado, existe el implanta la experiencia piloto de concentración permanente en las instalaciones propias o próximas de las residencias escolares de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que posibilitan plazas para que deportistas considerados talentos deportivos puedan compatibilizar los estudios académicos reglados con la práctica deportiva.

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 2004**1.- SUBPROGRAMA - CONCENTRACIONES TEMPORALES**

Durante este año se realizan 93 concentraciones, de las cuales 78 son del subprograma anual de concentraciones del PTD y 15 del Subprograma Juegos de las Islas.

Federación canaria	Concentraciones programa anual	Concentraciones juegos de las islas
Ajedrez	4	
Atletismo	1	
Badminton	2	
Baloncesto	12	
Balonmano	10	5
Halterofilia	3	
Hockey	4	
Judo	7	
Kárate	1	
Lucha Canaria	1	
Pelota	6	
Natación	4	
Squash	10	
Taekwondo	1	
Tenis de Mesa	1	3
Vela	1	
Voleibol	7	7
CETD Voley-Playa	3	
Total: 93	78	15

2.- SUBPROGRAMA - CONCENTRACIONES PERMANENTES

Ante el saldo positivo de la experiencia, en 2004 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes aprueba la Orden de 28 de junio de 2004, por la que se regula la utilización de las residencias escolares para acoger a talentos deportivos en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Este salto garantiza en el futuro un número de plazas en las dichas residencias para deportistas, lo que facilitará que deportistas con un potencial importante, pero dispersos en nuestra geografía, no abandonen la práctica del deporte por falta de recursos para entrenar al tiempo que prosiguen con sus estudios académicos.

3.- SUBPROGRAMA - ATENAS 2004

Con vistas a las Olimpiadas 2004 se pone en marcha un subprograma específico para aquellos deportistas del PTD que cuentan con mayores opciones, como era el caso de Pablo Herrera (Voley-Playa), que posteriormente fue medalla de plata.

4.- SUBPROGRAMA - VIII JUEGOS DE LAS ISLAS

El año 2004 tuvo lugar en Canarias un evento importante para el PTD, organizado por la Dirección General de Deportes: los 'VIII JUEGOS DE LAS ISLAS EUROPEAS'. En el PTD realizaron concentraciones específicas para mejorar el trabajo desarrollado por las selecciones canarias que participaron en la competición internacional.

Federación Canaria	Concentraciones
Balonmano	5
Tenis de Mesa	3
Voleibol	7
Total	15

5.- SUBPROGRAMA CENTROS DE TECNIFICACIÓN

En Canarias contamos en 2004 con dos centros de tecnificación permanentes clasificados por el Consejo Superior de Deportes: El CTD 'Ciudad Deportiva Gran Canaria', en Las Palmas de Gran Canaria, y el CETD Voley-Playa, en Arona (Tenerife).

Al mismo tiempo se inician los trámites para obtener por parte del CSD la clasificación del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva (CETD) de Halterofilia de La Laguna.

También se dan los primeros pasos para la construcción del Centro de Tecnificación Deportiva (CTD) 'Felo Monzón' en Gran Canaria, que será un centro multifuncional, previsto para desarrollar más de veinte modalidades distintas.

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA 2005**1.- SUBPROGRAMA - CONCENTRACIONES TEMPORALES**

La tecnificación deportiva de Canarias, en el subprograma 'concentraciones' plantea dos modelos: por un lado, concentraciones de perfeccionamiento, que tienen como objetivos, entre otros, potenciar la autoestima de los deportistas, estimular el concepto de equipo canario y ejecución de entrenamientos técnicos generales con los talentos deportivos de cada modalidad. La mayoría de las concentraciones que se realizan a lo largo del año tiene estas metas.

El otro lado, se ponen en funcionamiento concentraciones de rendimiento, que buscan el resultado inmediato a través de la preparación específica de las selecciones canarias que nos van a representar en los Campeonatos de España de las distintas modalidades.

Resumen de concentraciones año 2005:

Federación canaria	Concentraciones perfeccionamiento	Concentr. rendimiento	Concentr. por federación
Ajedrez	3	1	4
Baloncesto	8	5	13
Balonmano	11	4	15
Esgrima	3	1	4
Halterofilia	1	1	2
Hockey	1	1	2
Judo	3	2	5
Kárate	1	-	1
Natación	1	1	2
Pelota	6	-	6
Squash	4	-	4
Tenis de Mesa	3	1	4
Vela	-	2	2
Voleibol	7	4	11
Total:	52	23	75

2.- SUBPROGRAMA PUENTE

Este subprograma se inició en el año 2005 y trata de fortalecer algunos aspectos y edades a los que las concentraciones no llegaban. Las actuaciones propias de este subprograma pretenden ofrecer a deportistas que se encuentran en la frontera entre las categorías juveniles y absolutas un refuerzo para completar su progresión deportiva.

La posibilidad de apoyar a estos deportistas, que podíamos denominar supertalentos (jóvenes, pues siempre hablamos de categorías de formación), surge por las dificultades históricas que tienen nuestros deportistas con opciones de llegar al Alto Rendimiento Deportivo. Y es por esta razón que se crea un puente para que los deportistas canarios con más posibilidades tengan ese empujón que en ocasiones es tan necesario para lograr grandes metas.

Estas actuaciones se concretan en viajes a competiciones puntuales, asistencia a entrenamientos con técnicos de máximo nivel estatal, etc...

Durante 2005 se han realizado las siguientes actuaciones puente

Federación canaria	Actuaciones puente
Balonmano	1
Esgrima	1
Halterofilia	3
Judo	1
Natación	1
Orientación	1
Pelota	3
Squash	6
Tenis de Mesa	1
Vela	3
Total:	21

3.- SUBPROGRAMA PEKÍN 2008

Con este subprograma, que también se inició en el año 2005, la Dirección General de Deportes pretende dar un apoyo extra a todos aquellos deportistas canarios con opciones de formar parte de ese grupo tan selecto de olímpicos canarios.

Durante 2005, y por la lejanía de los próximos Juegos Olímpicos, las actuaciones que se desarrollaron se solaparon con otros subprogramas (puente y concentraciones permanentes).

Para los próximos años, y a medida que nos acerquemos a los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, se avanzará en este subprograma específico, considerando además que en muchas ocasiones superará las edades previstas inicialmente por el PTD, pero que entendemos que deben recibir un apoyo total para lograr el objetivo de superar el número de canarios que hubo en las últimas Olimpiadas.

4.- SUBPROGRAMA CONCENTRACIONES PERMANENTES

Actualmente contamos en la Comunidad Autónoma de Canarias con dos modalidades deportivas en régimen de Concentración Permanente: Voley-Playa y Halterofilia.

Federación Canaria	Deportistas Técnicos 2004 / 2005	Deportistas Técnicos 2005 / 2006
Voleibol Voley-Playa	6	8
Halterofilia	1	13
Tenis de Mesa	1	1
Total	8	22

En el caso de Voley-Playa (Arona, Tenerife), venimos trabajando en régimen permanente desde el año 1999 y es por todos conocidos los grandes éxitos obtenidos por deportistas integrados en estas concentraciones. Los deportistas aquí integrados son de ámbito estatal.

En Halterofilia (La Laguna, Tenerife) iniciamos la experiencia en 2005 y estamos seguros que en un futuro no muy lejano nos dará grandes alegrías. Los deportistas concentrados vienen de las islas de Fuerteventura, El Hierro, La Gomera y La Palma.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ofrece la posibilidad a los deportistas canarios con un nivel reconocido de talento deportivo, para que accedan a las distintas residencias escolares de la Comunidad como deportistas becados de tal forma que puedan entrenar y estudiar en las mejores condiciones. Actualmente tenemos 20 deportistas de estas características en la Residencia Escolar La Laboral de La Laguna.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En el siguiente cuadro se puede ver la participación que han tenido las diferentes Federaciones Canarias en el Programa de tecnificación. Nº	Federación canaria	2003	2004	2005
	Ajedrez	X	X	X
2	Atletismo	X	X	
3	Badminton	X	X	
4	Baloncesto	X	X	X
5	Balonmano	X	X	X
6	Esgrima			X
7	Fútbol			X
8	Gimnasia			X
9	Halterofilia	X	X	X
10	Hockey	X	X	X
11	Judo	X	X	X
12	Kárate		X	X
13	L. Canaria		X	
14	L. Olímpica	X		
15	Orientación	X		X
16	Pelota	X	X	X
17	Natación	X	X	X
18	Squash	X	X	X
19	Taekwondo	X	X	
20	Tenis de Mesa		X	X
21	Vela	X	X	X
22	Voleibol	X	X	X
	Total	16	17	17

6.- EVOLUCIÓN SUBPROGRAMAS

En el siguiente cuadro se puede ver la evolución que han tenido los distintos subprogramas que se integran en el programa de tecnificación. Se entienden como subprogramas las distintas orientaciones que se siguen para el desarrollo global del PTD.

Nº Subprogramas	2003	2004	2005
1 Concentraciones temporales	x	x	x
2 Concentraciones permanentes	x	x	x
3 Atenas 2004		x	
4 VII Juegos de las islas		x	
5 Centros de tecnificación		x	x
6 Puente			x
7 Pekín 2008			x

PRESUPUESTOS

Durante los años en estudio se contó con los siguientes presupuestos:

Presupuesto 2003: 362.101 €

Presupuesto 2004: 334.315 €

Presupuesto 2005: 454.315 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2006.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2069 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a avanzar en la implementación de la administración deportiva “on line” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.365, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a avanzar en la implementación de la administración deportiva “on line” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA “ON LINE” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, ha venido implantando en los últimos años de forma progresiva diversos servicios a través de Internet para facilitar el acceso de los agentes deportivos a los servicios que presta, avances tecnológicos que en una Comunidad Autónoma de configuración insular adquieren mayor trascendencia.

Estos son los servicios *on line* que se han implementado en el último trienio:

1.- Inscripción *on line* de los participantes en los juegos deportivos en edad escolar (campeonatos de Canarias): los cabildos insulares y federaciones canarias pueden dar de alta a sus equipos, jugadores y técnicos a través del programa de gestión disponible *on line*.

2.- Acceso *on line* al Registro de Entidades Deportivas de Canarias para realizar las siguientes gestiones:

- Realizar consultas sobre la inscripción de una determinada entidad y los datos relativos a la misma.
- Obtener (descargar) modelos y formularios para efectuar todas las gestiones posibles ante el Registro.
- Obtener listados de la totalidad de entidades que practican determinada modalidad deportiva y/o que radican en determinado ámbito territorial.
- Obtener información sobre la documentación que hay que presentar para cada uno de los actos inscribibles en el mismo.
- Acceder a la normativa que lo regula.
- Acceder a la web de la Consejería de Economía y Hacienda para abonar las tasas correspondientes.

En todas estas gestiones se salvaguardan los datos protegidos por la legislación reguladora de los datos de carácter personal.

3.- Inscripción *on line* de los participantes en los congresos internacionales, jornadas y cursos de formación: los interesados pueden inscribirse en los diferentes eventos de la Escuela Canaria del Deporte a través de nuestra página web, además de recibir la notificación vía correo electrónico de su correcta admisión.

4.- Inscripción *on line* de los participantes de los Campeonatos de España de la Juventud: los interesados pueden inscribir a los deportistas y técnicos en los campeonatos de España que se celebran en Canarias.

5.- Consulta de la Biblioteca Canaria del Deporte *on line*: los interesados pueden acceder a los datos de todos los títulos que poseemos en la Biblioteca Canaria del Deporte, además de su disponibilidad de préstamo, lugares de consulta y diferentes soportes visuales que posee.

El montante económico destinado a estos fines es de difícil cuantificación, al inscribirse en los gastos corrientes de la Dirección General de Deportes y estar desarrollado en mayor parte por el personal del departamento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2070 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a apoyar a los agentes deportivos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.366, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a apoyar a los agentes deportivos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A APOYAR A LOS AGENTES DEPORTIVOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los años 2003 a 2005 la Dirección General de Deportes ha puesto en funcionamiento distintos programas de apoyo a los clubes, deportistas y federaciones deportivas canarias, que se concretan de la siguiente forma:

*** Formación de técnicos deportivos**

Objetivo:

Avanzar en la implantación de las enseñanzas conducentes a las nuevas titulaciones deportivas.

Acciones:

- Celebración congresos, cursos y jornadas destinadas:

*** Grandes eventos deportivos**

Objetivo:

Favorecer la participación de los agentes deportivos canarios a los grandes eventos y potenciar la Comunidad Autónoma, por sus condiciones climáticas y de infraestructuras, como emplazamiento ideal para la celebración de destacados eventos internacionales.

Acciones:

- Apoyo a diferentes eventos deportivos estatales e internacionales desarrollados en Canarias: campeonatos de España, de Europa y del mundo.

- Realización directa de eventos internacionales: partidos de la selecciones canarias, Juegos de las islas Europeas, etc.

*** Difusión del deporte:**

Objetivo:

Hacer llegar a los agentes deportivos toda la información de su interés.

Acciones:

- Página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/deportes>

- Medios de comunicación.

- Guía Deportiva de Canarias. En formato libro y *on line*.

- Concursos de dibujo y pintura y de artes plásticas relacionados con deportes autóctonos.

*** Apoyo al deporte federado.**

Las federaciones deportivas canarias son los agentes principales del deporte. De su buen funcionamiento depende en gran medida el ser o no ser del deporte en nuestras islas.

En este sentido, la Dirección General de Deportes se ha propuesto los siguientes objetivos y acciones:

Objetivos	Acciones	Comentarios- resultados
Tutelar los procesos electorales de las diferentes Federaciones Deportivas Canarias.	Aprobación de la Orden de 12 de abril de 2004, por la que se modifica la orden de la Consejería de Educación que regula procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias Asesoramiento jurídico y administrativo para la realización de las elecciones Cesión de locales para la celebración de asambleas y votaciones Aportación económica para el desplazamiento de los asamblearios.	Son proclamados nuevos presidentes en 5 federaciones Lucha canaria, motonáutica, Pentatlón, Rugby y Tenis de Mesa. Se crean nuevas federaciones: Kick Boxing, Pentatlón y Triatlón Se crean las federaciones para personas con discapacidad
Velar por el correcto funcionamiento federativo	Subrogación de las funciones de las federaciones canarias de Caza y la Federación de Luchas y modalidades asociadas	Restablecer su funcionamiento regular
Dotar a las federaciones de los adelantos tecnológicos que proporciona la informática aplicada a la gestión	Cesión a las federaciones de diferentes material informático, ordenadores, impresoras etc.	Mejor y más eficaz funcionamiento en su gestión administrativa
Dotar las federaciones que carecen, de un espacio físico donde establecerse	Cesión de locales en las casas del deporte en Gran Canaria y Tenerife. Incremento del nivel de ayudas y subvenciones para el programa anual de gestión.	Posibilidad de establecer horarios regulares de atención a sus federados. Posibilidad de realizar asambleas y juntas directivas en dichos espacios.

Programa de tecnificación

El Programa de Tecnificación Deportiva de Canarias cumple 10 años, creciendo en las dos vertientes que integra: por un lado, la selección y formación técnico-deportiva de

los jóvenes talentos; por otro lado, el trabajo con las selecciones de base, que se manifiesta con los magníficos resultados que se vienen cosechando en los diferentes campeonatos de España y Juegos de las Islas Europeas.

Objetivos	Acciones	Comentarios - Resultados
Construir un marco autonómico propio para la formación técnico deportiva de los jóvenes talentos del deporte canario.	Realización de más de 90 concentraciones autonómicas, dotadas de un seguimiento profesional desde el punto de vista táctico-técnico, médico psicológico y social.	Canarias se ha convertido en una de las potencias del deporte base dentro del Estado español
Establecer 2 grandes Centros Autonómicos de Tecnificación deportiva en Canarias	Felo Monzón (GC) Benito Pérez Armas (TFE)	
Homologar nuevos Centros Insulares de tecnificación Deportiva en Canarias	Solicitar al CSD la aprobación de dichos Centros	
Facilitar el salto al alto rendimiento de los deportistas que pasen por el PTD.	Creación del programa-puente, evitando el abandono de la práctica deportiva en el tramo final del alto rendimiento	
Facilitar la máxima participación entre aquellos deportistas con posibilidades de estar en las Olimpiadas de 2008.	Creación del programa Canarias - Pekín 2008. Entrega de becas ayudas anuales a deportista previamente seleccionados por sus federaciones, renovables de acuerdo a objetivos deportivos tangibles	Reducción de costes, aumento del rendimiento y control de todos los deportistas Se homologarán como Centros de tecnificación Deportiva la Ciudad Deportiva de Gran Canaria y el CETD de Halterofilia en La Laguna

*** Deporte autóctono.**

El Programa de Juegos y Deportes autóctonos y tradicionales canarios lleva más de 10 años de plena actividad con unos resultados satisfactorios, siendo este

año reconocido con el Premio Deportes Autóctonos otorgado por el Cabildo Insular de Lanzarote.

Los objetivos y acciones ejecutadas entre otras se resumen en el siguiente cuadro.

Objetivos	Acciones	Comentarios- Resultados
Promover el conocimiento y la práctica de los deportes autóctonos de Canarias	Celebración de una media anual de 17 muestras de deportes autóctonos en todo el archipiélago cada año como mínimo	Participación de más de 7.000 jóvenes estudiantes en las diferentes muestras, conociendo y practicando en muchos casos por primera vez algunas de las modalidades deportivas autóctonas Incorporación de muchos de estos jóvenes a la práctica regular federada de estos deportes.
Fomentar el desarrollo reglado a través de la creación de nuevas estructuras federadas.	Creación de 4 nuevas Federaciones Canarias de Deportes Autóctonos	Se crean las Federaciones de: Juegos del Palo Lucha del Garrote Arrastre del ganado y Salto del Pastor
Formación de técnicos y docentes canarios en la metodología de la enseñanza de los Juegos y Deportes tradicionales canarios	Celebración de 3 cursos en Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria de "Aplicaciones metodológicas para la enseñanza de los Juegos y Deportes tradicionales canarios" Reparto de material didáctico en diferentes Centros de Profesores de Canarias	Participación de más de 90 docentes especialistas, que garantizan la difusión de nuestros deportes y juegos tradicionales.
Promoción de la investigación y desarrollo científico de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias	Ampliación de la Comisión de los Juegos y deportes Autóctonos y Tradicionales, incorporando a los cabildos y a una representación de la Viceconsejería de Educación del Gobierno de Canarias	Se está en proceso de elaboración de un catálogo de normas para el conocimiento los diferentes juegos y deportes autóctonos.
Difusión, más allá de nuestra fronteras de nuestros Juegos y deportes Tradicionales y Autóctonos	Realización de diferentes exhibiciones o fuera de Canarias ó en nuestra Comunidad destinada a jóvenes escolares europeos	Participación con una exhibición de Lucha Canaria en el "Foro de las Culturas" celebrado en Barcelona. Celebración de una muestra en la Ceremonia Inaugural de los Juegos de las Islas Europeas ante más de 1.200 estudiantes pertenecientes a 14 comunidades insulares de la Comunidad Europea.

*** Centro canario de apoyo al deportista.**

El Centro Canario de Apoyo al Deportista es el responsable de velar por la 'buena salud' del deporte canario.

Los objetivos y acciones ejecutadas se resumen en el siguiente cuadro:

Objetivos	Acciones	Comentarios - Resultados
Control médico periódico de los deportistas de las islas en colaboración con federaciones y clubes	Realización de diferentes pruebas y test médicos que permiten prevenir posibles problemas y hacer un seguimiento de la evolución de nuestros deportistas	Se realizaron una media anual de 1000 controles médicos en Gran Canaria y 800 en Tenerife
Cubrir las necesidades y atención médica en los diferentes programas ejecutados por la Dirección General de Deportes	Organización del equipo de fisioterapeutas, ATS y médicos en los Campeonatos de Canarias Infantil, Cadete y Juego de Las Islas Europeas.	Desarrollo absolutamente normal desde el punto de vista médico de todos nuestros Campeonatos, haciendo especial hincapié en la muy positiva valoración que el Comité Organizador de los Juegos de las Islas Europeas hizo del trabajo realizado por el equipo médico durante el desarrollo de los juegos.
Control médico específico de los jóvenes talentos participantes en el programa de Tecnificación de este Centro Directivo Regulación por Decreto del funcionamiento de la Comisión Antidopaje.	Realización de diferentes pruebas, en las concentraciones realizadas. Charlas de asesoramiento médico a los entrenadores y técnicos de nuestra selecciones autonómicas Decreto 164/2004, de 30 de noviembre	

*** Deporte escolar.**

Objetivo:

El objetivo es favorecer la práctica del deporte entre los jóvenes en edad escolar (benjamín, alevín, infantil y cadete).

Acciones:

- Campeonato de Canarias de Campo a través
- Campeonato de Canarias Cadete
- Campeonato de Canarias Infantil
- Campeonato de Canarias de selecciones insulares cadetes e infantiles
- Fase Sector del Campeonato de España de Fútbol Masculino
- Desplazamientos a los Campeonatos de España
- Juegos de las Islas

Las dotaciones asignadas son:

Año	Concepto	Importe
2003	Fomento del Deporte Escolar y Federado	300.506 €
2004	Fomento del Deporte Escolar y Federado	513.121 €
2005	Fomento del Deporte Escolar y Federado	423.460 €
2003	Subvenciones nominadas a federaciones	1.149.463 €
2004	Subvenciones nominadas a federaciones	1.149.462 €
2005	Subvenciones nominadas a federaciones	1.234.067 €
2003	Programa de Tecnificación Deportiva	362.101 €
2004	Programa de Tecnificación Deportiva	334.315 €
2005	Programa de Tecnificación Deportiva	454.315 €
2003	Equipamiento selecciones	180.304 €
2004	Equipamiento selecciones	180.304 €
2005	Equipamiento selecciones	180.304 €
2003	Patrocinio actividades federativas	300.506 €
2004	Patrocinio actividades federativas	300.506 €
2005	Patrocinio actividades federativas	300.000 €
2003	Desplazamientos de deportistas a competiciones de ámbito estatal	1.646.773 €
2004	Desplazamientos de deportistas a competiciones de ámbito estatal	1.879.893 €
2005	Desplazamientos de deportistas a competiciones de ámbito estatal	1.973.888 €
2003	Desplazamientos deportistas competiciones interinsular	1.652.783 €
2004	Desplazamientos deportistas a competiciones de ámbito interinsular	1.652.783 €

Año Concepto Importe

2005 Desplazamientos deportistas a competiciones de ámbito interinsular 1.652.783 €
Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.
Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2071 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a desarrollar el Plan de Instalaciones Deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.367, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a desarrollar el Plan de Instalaciones Deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A DESARROLLAR EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, contemplado en la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio), surge ante la necesidad de disponer de un instrumento de planificación dotado de las técnicas e instrumentos previstos para la ordenación del suelo, con objeto de lograr un grado de utilización polivalente, tratando a su vez de dar un sentido pragmático a la colaboración con otras entidades para la promoción y utilización de instalaciones deportivas.

Con este plan se pretende racionalizar y coordinar las inversiones en materia de infraestructura deportiva de las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias e impulsar la planificación y promoción de una red de instalaciones deportivas suficiente y racionalmente distribuida. El plan regional servirá como marco general de referencia para la elaboración de los diferentes planes insulares que tendrán que aprobar los cabildos insulares.

El artículo 30 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio) establece sobre el Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias que ‘será elaborado por el Gobierno de Canarias, a propuesta del consejero competente en materia de deporte, para su posterior remisión al Parlamento de Canarias, a efectos de su tramitación reglamentaria’.

No obstante, por razones obvias, la aprobación del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias debía estar precedida de la actualización del Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, habida cuenta que el vigente al momento de promulgarse la Ley Canaria del Deporte databa de 1985.

El artículo 34 de la Ley Canaria del Deporte (Ley 8/1997, de 9 de julio, BOC del 18/07/97) establece que:

1. ‘La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias llevará un censo de las instalaciones deportivas establecidas en su territorio, con sus características técnicas.

2. Las corporaciones locales, las entidades deportivas y los demás organismos públicos y entidades privadas deberán facilitar a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la documentación y la información pertinentes para mantener actualizado el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias’.

La actualización del censo se hizo en colaboración con el Consejo Superior de Deportes, el cual, con financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias y del propio Consejo Superior de Deportes, encargó a una empresa

externa los trabajos de actualización, que se cerró a fecha de 1998.

Con el nuevo censo disponible, que se entregó por el Consejo Superior de Deportes a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2001, la Dirección General de Deportes encargó a un equipo multidisciplinar la redacción del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas de Canarias, que culminó sus trabajos en 2002.

Una vez concluido los trabajos, se recabó, entre otros, dictamen al Consejo Económico y Social, el cual informó con fecha 21 de julio de 2003 que ‘debería procederse, con carácter previo a la formulación de los contenidos del Plan a una actualización del actual censo de instalaciones deportivas de Canarias’.

A la vista de dicho dictamen, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes suscribió el 4 de mayo de 2004 con el Consejo Superior de Deportes un nuevo convenio con objeto de actualizar el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias, que data de 1998, previéndose que esté finalizado el trabajo durante 2006.

Una vez obre en nuestro poder el Censo de Instalaciones Deportivas de Canarias actualizado, revisaremos los parámetros consignados en el borrador del Plan Regional de Infraestructuras Deportivas, para su tramitación y aprobación.

La dotación anual ha sido:

2003	2004	2005
30.050 €	50.000 €	49.910 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2072 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a impulsar la implantación definitiva de las enseñanzas conducentes a las nuevas titulaciones deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.368, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a impulsar la implantación definitiva de las enseñanzas conducentes a las nuevas titulaciones deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por

la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DEFINITIVA DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LAS NUEVAS TITULACIONES DEPORTIVAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 1.913/1997 de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de Régimen Especial las conducentes a la obtención de las titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de enero de 1998) ha supuesto un cambio en la regulación de las formaciones de los técnicos deportivos al incluirlos como enseñanzas regladas de régimen especial incluidas en el sistema educativo.

Hasta la fecha ha habido desarrollo normativo por parte del Estado en las modalidades de Montaña y Escalada, Deportes de Invierno, Fútbol y Fútbol Sala, Atletismo, Balonmano y Baloncesto, con los reales decretos 318/2000, 319/2000, 320/2000, 254/2004, 361/2004 y 234/2005, relativos a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior.

El Real Decreto 1.913/1997 estableció también un periodo transitorio hasta la efectiva implantación de las formaciones en cada una de las modalidades y especialidades deportivas, periodo regulado por la Orden Ministerial de 5 de julio de 1999 (derogada por la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre), y en Canarias por la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 27 de junio de 2000, por la que se regula la concesión de autorizaciones para actividades de formación en materia deportiva durante el periodo a que hace referencia la disposición transitoria primera del Real Decreto 1.913/1997, de 19 de diciembre, y que se desarrolla en la Orden Ministerial de 5 de julio de 1999 (BOC 11/8/2000).

Además, la normativa citada posibilita que las formaciones deportivas impartidas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1.913/1997, las celebradas entre ese momento y la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999, las celebradas entre la entrada en vigor de

la Orden de 5 de julio de 1999 y la entrada en vigor de la Orden de 16 de diciembre de 2002, con la efectiva implantación de las enseñanzas en cada modalidad o especialidad, puedan ser objeto de homologación (equiparar ambos títulos pero sin otorgar el nuevo título), de convalidación (equiparar determinadas materias de las enseñanzas) y de equivalencia profesional (igualdad para el acceso a empleos públicos o privados).

Entre las modalidades de acceso a las nuevas formaciones de técnicos deportivos que se van a implantar se encuentra, al igual que ocurre con las enseñanzas regladas en el sistema educativo de régimen general, la vía de acceso de aquellas personas que carezcan de título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller—títulos exigidos en la vía normal de acceso—mediante el cumplimiento de requisitos de edad, en su caso superación de pruebas de carácter deportivo específico y el cumplimiento de requisitos deportivo de carácter cualitativo o de experiencia deportiva y la superación de la denominada prueba de madurez.

Esta prueba de madurez ya ha sido regulada por la Comunidad Autónoma de Canarias por primera vez en el año 2003 mediante la Resolución de la Dirección General de Centros de 12 de febrero de 2003 (publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 5 de marzo de 2003), en el año 2004 con la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de 24 de marzo de 2004, publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 13 de abril de 2004, y en el año 2005 con la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 28 de marzo de 2005, publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 7 de abril de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2073 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objetivos cumplidos por la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.369, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objetivos cumplidos por la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETIVOS CUMPLIDOS POR LA COMISIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES CANARIOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias fue concebida en la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 4 de febrero de 2004, para la participación en la gestión deportiva pública de las federaciones deportivas canarias de estos juegos y deportes autóctonos y tradicionales, especialistas vinculados a los mismos, representantes del ámbito universitario, cabildos insulares y técnicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sus funciones son las siguientes:

a) *El estudio y análisis del trabajo que actualmente desarrollan las federaciones deportivas canarias y demás agentes interesados en los deportes autóctonos y tradicionales.*

b) *Formular las recomendaciones e iniciativas que considere necesarias en orden a la mejora de dicho trabajo.*

c) *Cualquiera otra que sea precisa para el cumplimiento de su objeto.*

Desde su constitución, se constituyeron las siguientes subcomisiones en el seno de la Comisión:

Subcomisión de institucionalización y desarrollo de legislación.

Subcomisión de promoción.

Subcomisión de formación

Subcomisión de estudio y difusión.

Cada una de las subcomisiones ha hecho diferentes propuestas de actuación, y en concreto la Subcomisión de estudio y difusión en cuanto al ámbito de estudio de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias dividió su trabajo en varios apartados de realización sucesiva, como fueron:

1) Definir, clasificar y caracterizar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios.

2) Delimitar el catálogo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios.

3) Recopilación de fuentes documentales relacionadas, proponiendo la creación de una biblioteca.

4) Estudio de materiales lúdicos utilizados por las distintas modalidades.

El primero de los trabajos—definir, clasificar y caracterizar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios—concluyó en 2003 con la publicación por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la obra *Los Juegos y deportes tradicionales canarios*, del que son autores los profesores universitarios D. José Hernández Moreno, D. Ulises Castro Núñez y D. Vicente Navarro Adelantado, los dos primeros miembros de la comisión.

Actualmente se está en fase de elaboración el segundo de los trabajos, dedicado al Catálogo de juegos motores de adultos y deportes canarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre reuniones de la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.370, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre reuniones de la Comisión de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES CANARIOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias se ha reunido desde 2003 hasta la fecha en las siguientes ocasiones:

2003: 4 de febrero, 28 de febrero, 4 de abril, 24 de septiembre y 6 de noviembre.

2004: 5 de febrero y 4 de noviembre.

2005: 14 de abril y 27 de octubre.

Desde su constitución se constituyeron las siguientes subcomisiones en el seno de la comisión:

Subcomisión de institucionalización y desarrollo de legislación.

Subcomisión de promoción.

Subcomisión de formación

Subcomisión de estudio y difusión.

Cada una de las subcomisiones ha hecho diferentes propuestas de actuación, y en concreto la Subcomisión de estudio y difusión en cuanto al ámbito de estudio de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias dividió su trabajo en varios apartados de realización sucesiva, como fueron:

1) Definir, clasificar y caracterizar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios.

2) Delimitar el catálogo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios.

3) Recopilación de fuentes documentales relacionadas, proponiendo la creación de una biblioteca.

4) Estudio de materiales lúdicos utilizados por las distintas modalidades.

El primero de los trabajos—definir, clasificar y caracterizar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales canarios—concluyó en 2003 con la publicación por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la obra *Los Juegos y deportes tradicionales canarios*, del que son autores los profesores universitarios D. José Hernández Moreno, D. Ulises Castro Núñez y D. Vicente Navarro Adelantado, los dos primeros miembros de la comisión.

Actualmente se está en fase de elaboración el segundo de los trabajos, dedicado al Catálogo de juegos motores de adultos y deportes canarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2075 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objetivos cumplidos por el Consejo Canario del Deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.371, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objetivos cumplidos por el Consejo Canario del Deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETIVOS CUMPLIDOS POR EL CONSEJO CANARIO DEL DEPORTE DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Canario del Deporte fue puesto en funcionamiento por el Decreto 229/2000, de 22 de diciembre. Con carácter general, el Consejo Canario del Deporte ha servido de lugar de encuentro de todas las personas e instituciones relacionadas con el deporte, para debatir sobre los proyectos deportivos del Gobierno de Canarias.

La composición se modificó por el Decreto 8/2002, de 13 de febrero, para ajustar la representación de las universidades.

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 25 de noviembre de 2003, se cesan y nombran miembros del Consejo Canario del Deporte y se hace pública la composición del Consejo Canario del Deporte (BOC 2003/243 - lunes 15 de diciembre de 2003), modificada por la Orden de 5 de febrero de 2004, por la que se nombra vocal del Consejo Canario del Deporte a don Fernando Bañolas Bolaños y se cesa a don José Medina Suárez, en representación de la FECAM (BOC 37 - martes 24 de febrero de 2004).

Por Orden de 4 de noviembre de 2002 se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Canario del Deporte (BOC 2002/161 - miércoles 4 de diciembre de 2002).

Recientemente se ha tramitado una ampliación de miembros del consejo para dar entrada a un representante de las asociaciones de prensa deportiva de Gran Canaria y Tenerife y del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2076 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre reuniones del Consejo Canario del Deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.372, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre reuniones del Consejo Canario del Deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REUNIONES DEL CONSEJO CANARIO DEL DEPORTES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Consejo Canario del Deporte se ha reunido en las siguientes ocasiones:

* El día 29 de octubre de 2002 (sesión constituyente).

* El día 24 de noviembre de 2004, ambas en la sede de la Dirección General de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria.

* En 2005 se cursó una convocatoria de su Comisión Permanente. Fue convocada para el día 15 de diciembre de 2005, a las 12:00 h., en la sala de juntas de la Dirección General de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria. En los días siguientes a la convocatoria, seis de los diez miembros que la integran comunicaron al secretario la imposibilidad de asistir, por lo que se estimó conveniente desconvocar la reunión.

Los temas y decisiones adoptados en la última sesión fueron los siguientes:

* Toma de posesión de los nuevos miembros.

* A propuesta de Doña Dulce Xerach Pérez López, viceconsejera de Cultura y Deportes, se acuerda que los dos miembros elegidos en representación de los cabildos insulares y el miembro elegido en representación de los ayuntamientos en la comisión permanente, sean designados directamente por la FECAI y FECAM, respectivamente, ya que de esta manera se estima que los intereses de estas instituciones se verán mejor representados.

* Acuerdo de ampliación en la composición de los miembros del consejo:

- 1 representante de cada asociación de prensa deportiva de Gran Canaria y Tenerife.

- 1 representante del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física.

* Exposición por parte de D. José Manuel Betancort Álvarez, director general de Deportes, del programa de actuación para el periodo 2004-2005, referente a:

* Fomento del deporte federado

* Deporte de alto nivel

* Infraestructura deportiva

* Formación de técnicos deportivos

* Deporte autóctono

* Grandes eventos deportivos

* Deporte escolar

* Difusión del deporte

* Arte y deporte

* Legislación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2077 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la coordinación de la actividad física-deportiva entre las universidades desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.373, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la coordinación de la actividad física-deportiva entre las universidades desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-DEPORTIVA ENTRE LAS UNIVERSIDADES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La función de coordinación que la Ley Canaria del Deporte asigna a la Dirección General de Deportes sobre el deporte universitario, se desplegado en los siguientes programas:

* Campeonato Universitario de Canarias, con la participación de los centros ubicados en las diversas Islas de las dos universidades.

* Fase interzonas del Campeonato de España Universitario de equipos representativos de Canarias.

* Programas específicos de extensión y promoción del deporte en la Comunidad Universitaria.

Las dotaciones asignadas han sido:

Año 2003 24.040 €

Año 2004 20.434 €

Año 2005 20.434 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2078 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la planificación y coordinación de los centros de apoyo al deportista dependientes de las administraciones públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.374, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la planificación y coordinación de los centros de apoyo al deportista dependientes de las administraciones públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE APOYO AL DEPORTISTA DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente existen dos centros de apoyo al deportista dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, uno en cada capital, y otros dos en

las islas de Lanzarote y Gran Canaria, dependientes de sus respectivos cabildos.

La Dirección General de Deportes coordina con los cabildos insulares las actuaciones en esta materia en el marco de las conferencias sectoriales de deporte.

La acción de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias se cabaliza a través del Centro Canario de Apoyo al Deportista.

Los objetivos perseguidos y las acciones ejecutadas se resumen en el siguiente cuadro:

Objetivos	Acciones	Comentarios - Resultados
Control médico periódico de los deportistas de las islas en colaboración con Federaciones y Clubes	Realización de diferentes pruebas y test médicos que permiten prevenir posibles problemas y hacer un seguimiento de la evolución de nuestros deportistas	Se realizaron una media anual de 1000 controles médicos en Gran Canaria y 800 en Tenerife
Cubrir las necesidades y atención médica en los diferentes programas ejecutados por la Dirección General de Deportes	Organización del equipo de fisioterapeutas, ATS y médicos en los Campeonatos de Canarias Infantil, Cadete y Juegos de las Islas Europeas.	Desarrollo absolutamente normal desde el punto de vista médico de todos nuestros Campeonatos, haciendo especial hincapié en la muy positiva valoración que el Comité Organizador de los Juegos de las Islas Europeas hizo del trabajo realizado por el equipo médico durante el desarrollo de los juegos.
Control médico específico de los jóvenes talentos participantes en el programa de Tecnificación de este Centro Directivo Regulación por Decreto del funcionamiento de la Comisión Antidopaje	Realización de diferentes pruebas, en las concentraciones realizadas. Charlas de asesoramiento médico a los entrenadores y técnicos de nuestra selecciones autonómicas Decreto 164/2004, de 30 de noviembre	

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2079 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas al reconocimiento oficial de nuevas modalidades deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.375, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas al reconocimiento oficial de nuevas modalidades deportivas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE NUEVAS MODALIDADES DEPORTIVAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este trienio se solicitó a la Dirección General de Deportes el reconocimiento de las modalidades de dardos, dominó y chapulín canario.

En cuanto a dardos y dominó, no se ha accedido a su reconocimiento como modalidad deportiva oficial, a la vista de que no cuentan con federación española que las gestione, aun no han sido reconocidas por la Administración del Estado y no se ha acreditado por sus promotores una implantación suficiente en el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias que justifique su reconocimiento en nuestro ámbito autonómico.

En cuanto al chapulín canario, sus promotores lo han encuadrado dentro de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, por lo que la

solicitud se ha remitido, para su informe, a la Comisión de los Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales de Canarias.

Por otro lado, desde 1998 la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha solicitado de forma reiterada al Consejo Superior de Deportes el reconocimiento de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias con el fin de que se pudieran acoger a la nueva regulación de las formaciones deportivas. El Consejo Superior de Deportes lo ha rechazado en dos ocasiones (1999 y 2000). En estos momentos existe en estudio un borrador de convenio con el Consejo Superior de Deportes dirigido a propiciar las condiciones que permitan el reconocimiento de la Federación de Lucha Canaria como única entidad deportiva competente en la promoción de este deporte a nivel de todo el Estado y en el contexto internacional.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2080 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la divulgación del conocimiento relativo a las ciencias del deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.376, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.39.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la divulgación del conocimiento relativo a las ciencias del deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO RELATIVO A LAS CIENCIAS DE DEPORTE DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este trienio, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha suscrito los siguientes contratos y convenios en este segmento:

- Contrato con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para la realización de un estudio sobre el uso y detección de las sustancias prohibidas en el deporte. Fecha: 2 de enero 2004. Importe: 12.000 €.

- Convenio de Colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la culminación de un Programa de Doctorado del Departamento de Educación Física en el Instituto Superior de Cultura Física ‘Manuel Fajardo’ de La Habana (Cuba). Fecha: 14 de septiembre de 2004. Importe: 27.534,85.

- Convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para el del II master universitario en dirección y gestión de organizaciones y servicios deportivos y el desarrollo de un proyecto de investigación. Fecha: 3 de mayo de 2004. Importe: 30.000 €.

- Contrato con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización de un estudio sobre elaboración del catálogo de los juegos y deportes tradicionales y autóctonos de canarias. Fecha: 18 de junio 2004. Importe: 6.000 €.

- Contrato con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización de un estudio sobre el uso y detección de las sustancias prohibidas en el deporte. Fecha: 2 de enero 2005. Importe: 12.000 €.

Por otro lado, en el último trienio la Dirección General de Deportes ha llevado a cabo otras actuaciones complementarias en esta área:

- I Congreso Internacional ‘Talentos Deportivos’ Canarias 2003, que tuvo lugar en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2003.

- Jornadas sobre Planificación de las Infraestructuras Deportivas, que tuvo lugar en el Hotel Tryp Iberia en Gran Canaria y en el Hotel Atlántida Santa Cruz en Tenerife los días 11 y 12 de febrero de 2004.

- Jornadas Monográficas sobre Gestión de los Servicios Deportivos, que comenzaron el día 1 de abril de 2004 y concluyeron el día 2 de diciembre de 2004 y que se

celebraron en el salón de actos del Edificio de Usos Múltiples II, de las Palmas de Gran Canaria. Participaron 63 inscritos y 16 ponentes.

- II Congreso Internacional Canarias 2005 Deporte y Ciencia: la búsqueda del Rendimiento, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Cajacanarias en Santa Cruz de Tenerife los días 3, 4 y 5 de marzo de 2005, con una inscripción de 360 personas.

- III Jornadas sobre Políticas Deportivas: el Deporte canario y sus recursos, que tuvieron lugar en el Princessa Yaiza - Suite Hotel Resort en Lanzarote el día 20 de noviembre de 2005, con una participación de 85 personas entre concejales y consejeros de deportes.

Año 2003 36.061 €

Año 2004 36.061 €*

Año 2005 36.061 €”

Lo que comunica a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2081 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la coordinación, tutela e inspección del deporte federado desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.377, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.40.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la coordinación, tutela e inspección del deporte federado desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA COORDINACIÓN, TUTELA E INSPECCIÓN DEL DEPORTE FEDERADO DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ejerce las funciones que tiene asignadas en cuanto al fomento, tutela y coordinación del deporte federado, mediante diversas acciones:

La labor se centra fundamentalmente en la asistencia técnica y en las funciones fiscalizadoras que ejerce en los órdenes orgánico, disciplinario, electoral, registral, normativo y económico.

La Dirección General de Deportes, a través del Registro de Entidades Deportivas de Canarias, lleva un seguimiento de los cargos directivos de las entidades deportivas, sus estatutos y demás datos relevantes.

Por medio del Comité Canario de Disciplina Deportiva y de la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, vela por el ajuste a Derecho de los procedimientos que las Federaciones Deportivas Canarias sustancian en los ámbitos de la disciplina deportiva y de los procesos electorales.

Esta materia es de difícil cuantificación económica, al limitarse a funciones de control que se ejercen por los funcionarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, por lo que, en todo caso, consistiría en la retribución de los que se dedican a la misma: dos letrados, un funcionario de grado medio, un auxiliar, y los integrantes de los órganos colegiados citados, que perciben sólo indemnizaciones por las reuniones a las que asisten.

En otro orden, la Dirección General de Deportes presta asistencia técnica a las federaciones deportivas canarias en los campos siguientes:

A) Asistencia fiscal, jurídica y contable. Se ha puesto a disposición una empresa consultora para la preparación de las cuentas anuales y presentación del impuesto de sociedades por parte de las federaciones deportivas canarias. Asimismo, se ha puesto a disposición de las mismas a juristas en ambas capitales canarias para el asesoramiento jurídico, especialmente en las materias disciplinaria, competicional y electoral.

B) Cesión de equipamiento informático: Cesión de ordenadores, monitores e impresoras para las siguientes federaciones deportivas canarias (las que lo han solicitado):

- Federación Canaria de Hockey (2003)
- Federación Canaria de Voleibol (2003)
- Federación Canaria de Lucha del Garrote (2003)
- Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (2003)
- Federación Canaria de Boxeo (2003)
- Federación Canaria de Tiro con Arco (2003)
- Federación Canaria de Atletismo (2003)
- Federación Canaria de Pelota (2004)
- Federación Canaria de Colombofilia (2004)
- Federación Canaria de Bádminton (2004)

- Federación Canaria de Piragüismo (2004)
- Federación Canaria de Pentatlón Moderno (2004)
- Federación Canaria de Balonmano (2004)
- Federación Canaria de Triatlón (2004)
- Federación Canaria de Vela Latina (2005)
- Federación Canaria de Tenis de Mesa (2005)
- Federación Canaria de Luchas y Modalidades Asociadas (2005)

C) Cesión de locales en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife para las siguientes federaciones deportivas canarias (las que lo han solicitado):

- Federación Canaria de Triatlón
- Federación Canaria de Piragüismo
- Federación Canaria de Luchas y Modalidades Asociadas
- Federación Canaria de Atletismo
- Federación Canaria de Montañismo
- Federación Canaria de Actividades Subacuáticas
- Federación Canaria de Boxeo
- Federación Canaria de Tiro con Arco
- Federación Canaria de Motonáutica
- Federación Canaria de Pesca y Cásting
- Federación Canaria de Béisbol y Sóftbol
- Federación Canaria de Espeleología
- Federación Canaria de Surf
- Federación Canaria de Tenis de Mesa

Las dotaciones han sido:

Año 2003 150.253 €

Año 2004 150.253 €

Año 2005 150.253 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2083 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas al fomento de la investigación científica del deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.378, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.41.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas al fomento de la investigación científica del deporte desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DEPORTE DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumplo trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este trienio, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha suscrito los siguientes contratos y convenios en este segmento:

- Contrato con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, para la realización de un estudio sobre el uso y detección de las sustancias prohibidas en el deporte. Fecha: 2 de enero 2004. Importe: 12.000 €.

- Convenio de Colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la culminación de un Programa de Doctorado del Departamento de Educación Física en el Instituto Superior de Cultura Física ‘Manuel Fajardo’ de La Habana (Cuba). Fecha: 14 de septiembre de 2004. Importe: 27.534,85.

- Convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para el del II master universitario en dirección y gestión de organizaciones y servicios deportivos y el desarrollo de un proyecto de investigación. Fecha: 3 de mayo de 2004. Importe: 30.000 €.

- Contrato con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización de un estudio sobre elaboración del catálogo de los juegos y deportes tradicionales y autóctonos de Canarias. Fecha: 18 de junio 2004. Importe: 6.000 €.

- Contrato con la universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para la realización de un estudio sobre el uso y detección de las sustancias prohibidas en el deporte. Fecha: 2 de enero 2005. Importe: 12.000 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2084 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la formación de técnicos deportivos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.379, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.42.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la formación de técnicos deportivos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el área de formación de técnicos deportivos, como en otros segmentos, hay que diferenciar las actuaciones directas de aquellas otras que apoyamos:

ACCIONES DIRECTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES:

- I Congreso Internacional ‘Talentos Deportivos’ Canarias 2003 que tuvo lugar en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2003.

- Jornadas sobre Planificación de las Infraestructuras Deportivas, que tuvo lugar en el Hotel Tryp Iberia en Gran Canaria y en el Hotel Atlántida Santa Cruz en Tenerife los días 11 y 12 de febrero de 2004.

- Jornadas Monográficas sobre Gestión de los Servicios Deportivos, que comenzaron el día 1 de abril de 2004 y concluyeron el día 2 de diciembre de 2004 y que se celebraron en el salón de actos del Edificio de Usos Múltiples II, de Las Palmas de Gran Canaria. Participaron 63 inscritos y 16 ponentes.

- II Congreso Internacional Canarias 2005 ‘Deporte y Ciencia: la búsqueda del Rendimiento’, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Cajacanarias en Santa Cruz de Tenerife los días 3, 4 y 5 de marzo de 2005, con una inscripción de 360 personas.

- III Jornadas sobre Políticas Deportivas: el Deporte canario y sus recursos, que tuvieron lugar en el Princesa Yaiza - Suite Hotel Resort en Lanzarote el día 20 de noviembre de 2005, con una participación de 85 personas entre concejales y consejeros de deportes.

CURSOS Y JORNADAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEPORTIVA PATROCINADOS

Se apoyan los siguientes cursos:

- Cursos federativos que otorguen el título de técnico deportivo, entrenador/monitor o juez/árbitro de máximo nivel estatal, siempre que no se desarrolle en Canarias durante el mismo año un curso de igual nivel. Serán subvencionados un máximo de dos (2) viajes ‘Canarias - resto del Estado - Canarias’, conforme el baremo 3 del Anexo 7 de esta convocatoria.

- Cursos de actualización o perfeccionamiento convocados por la federación deportiva correspondiente para aquellos técnicos deportivos, entrenador/monitor o juez/árbitro que estén en posesión de titulación deportiva reconocida por la federación deportiva, siempre que no se desarrolle en Canarias durante el mismo año un curso de igual contenido. Serán subvencionados un máximo de un (1) viaje ‘Canarias - resto del Estado - Canarias’, conforme el baremo 1,5 del Anexo 7 de esta convocatoria. El interés del curso podrá ser informado favorablemente por la federación deportiva canaria o institución pública correspondiente.

En la selección de los proyectos por la organización de cursos y jornadas de formación y actualización deportiva se tendrán en cuenta preferentemente los siguientes criterios:

- El interés técnico para varias modalidades deportivas.
- El ámbito territorial en el que se celebre, especialmente cuando se celebre en varias islas o en islas donde no se hayan aprobado otros proyectos similares.
- La relevancia deportiva y técnica de los ponentes.
- La previsión de un sistema de becas.
- La intervención directa de federaciones deportivas canarias o corporaciones locales de Canarias en su organización.

Durante los años 2003, 2004 y 2005 se han destinado las siguientes partidas:

Año 2003	36.061 €
Año 2004	36.061 €
Año 2005	36.061 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a fomentar el acceso al deporte de determinados grupos sociales con dificultades desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núms. 2.380 y 4.881,
de 28/3 y 20/6/06, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.43.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a fomentar el acceso al deporte de determinados grupos sociales con dificultades desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A FOMENTAR EL ACCESO AL DEPORTE DE DETERMINADOS GRUPOS SOCIALES CON DIFICULTADES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Deportes tiene en funcionamiento desde hace varios años un programa dirigido a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro inscritas en los correspondientes registros del Gobierno de Canarias, así como otras entidades privadas dotadas de personalidad jurídica propia, dedicados a fomentar la incorporación a la práctica deportiva de personas pertenecientes a los colectivos de atención especial definidos en el artículo 3 de la *Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte*.

En la selección de los proyectos se tendrán en cuenta preferentemente los siguientes criterios:

- * El número de personas pertenecientes a los colectivos de atención especial beneficiadas por el programa.
- * La extensión territorial en Canarias del programa.
- * La conjunción de dos o más criterios o grupos de atención especial beneficiados.
- * La recuperación, mantenimiento y desarrollo de las modalidades deportivas autóctonas y tradicionales.
- * La participación o colaboración de la federación deportiva canaria de la correspondiente modalidad deportiva.
- * El efecto perdurable de dinamización en su modalidad deportiva.
- * El carácter polideportivo de la práctica.
- * El carácter novedoso del programa propuesto y del sistema de ejecución a emplear.

Durante los años 2003, 2004 y 2005 se han patrocinado una media de 12 colectivos y destinado las siguientes partidas:

Año 2003	51.937 €
Año 2004	55.610 €
Año 2005	52.505 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

